



Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



PLANTILLA - HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

A. Identificación y vínculo institucional *Aplicable a todos*

Apellidos y nombres	ANDÍA CAUSHI, JESÚS MARCOS
DNI / CE	31604545
Correo electrónico / celular	jesusandia881@gmail.com / 31604545@iespphuaraz.edu.pe
Condición del perfil	DOCENTE
Cargo / puesto actual	DOCENTE FORMADOR
Programa(s) de estudios / área	EDUCACIÓN FÍSICA
Condición laboral	NOMBRADO
Jornada / dedicación	40 HORAS SEMANALES
Documento que sustenta el vínculo	R.D.R. N.° 00325-2003 (E-28, pp. 39-40)
Vigencia del vínculo	Desde el 01/03/2003 hasta la actualidad

B. Formación académica *Registrar solo títulos y grados concluidos y documentados*

N.°	Grado / título	Especialidad o mención	Institución	Fecha	Registro	Documento / Anexo-Folio
1	Profesor de Educación Secundaria	Educación Física	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	02/06/1983	Título N.° 00905-P-DDEA	E-03 / pp. 5-6
2	Grado de Bachiller	Educación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	08/05/1996	Registro Nacional de Grados y Títulos	E-02 / pp. 3-4
3	Licenciado en Educación Física	Educación Física	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	22/02/2002	Registro Nacional de Grados y Títulos	E-04 / pp. 7-9
4	Maestro	Administración de la Educación	Universidad César Vallejo	22/06/2015	Registrado en SUNEDU	E-05 / pp. 10-11

C. Formación complementaria relevante *Priorizar capacitación vinculada al cargo, programa o cursos asignados*

N.°	Denominación	Entidad	Año	Horas	Pertinencia	Documento / Anexo-Folio
1	Diplomado en Alta Dirección y Gestión Educacional	UNJFSC / ELACE / DRE Áncash	2006	660	Gestión educativa	E-06 / pp. 12-13
2	Habilidades Pedagógicas	PerúEduca - MINEDU	2020	48	Práctica pedagógica	E-07 / p. 14
3	Alfabetización Digital	PerúEduca - MINEDU	2020	50	Competencia digital	E-08 / p. 15
4	Competencias Socioemocionales	PerúEduca - MINEDU	2020	16	Desarrollo socioemocional	E-09 / p. 16
5	Pensamiento Crítico y Metacognición	PerúEduca - MINEDU	2020	32	Aprendizaje reflexivo	E-10 / p. 17
6	Rol del Docente en la Enseñanza-Aprendizaje a Distancia	PerúEduca - MINEDU	2020	15	Educación a distancia	E-11 / p. 18
7	Fundamentos de Gestión Curricular	PerúEduca - MINEDU	2020	60	Gestión curricular	E-12 / p. 19
8	Planificación y Evaluación de los Aprendizajes	PerúEduca - MINEDU	2021	60	Planificación y evaluación	E-13 / p. 20
9	Evaluación Formativa y Retroalimentación	PerúEduca - MINEDU	2021	32	Evaluación formativa	E-14 / p. 21
10	Enseñar al Nivel Real de los Aprendizajes - II Nivel Primaria	PerúEduca - MINEDU	2021	64	Atención diferenciada	E-15 / p. 22
11	Actualización Docente en Educación Superior Pedagógica	PerúEduca - MINEDU	2022	60	Educación superior	E-16 / p. 23
12	Webinar Plan Lector - RVM 061-062	CEPAL International	2025	No consignado	Producción literaria	E-17 / p. 24
13	Minicurso Terapeuta de Resultados	IBFT	2025	8	Acompañamiento personal	E-18 / p. 25
14	Diplomado en Estrategias Didácticas para la Enseñanza de la Educación Física	INEG	2024	280	Educación Física	E-19 / p. 26



Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO “HUARAZ”
“Alma mater del Magisterio Ancashino”



N.º	Denominación	Entidad	Año	Horas	Pertinencia	Documento / Anexo-Folio
15	Diplomado en Elaboración de Tesis	INEG	2024	280	Investigación	E-20 / p. 27
16	Diplomado en Metodología de la Investigación	INEG	2024	280	Investigación	E-21 / p. 28
17	Diplomado Internacional en Primeros Auxilios	CRAPTICA / PRACTIS SAC	2026	64	Primeros auxilios	E-22 / pp. 29-33
18	Taller de Gestión de la Sesión de Aprendizaje en Psicomotricidad y Educación Física	DRE Áncash / IESPP Huaraz	2024	120	Educación Física	E-23 / p. 34
19	Seminario Taller Internacional sobre Pedagogía y Pensamiento Andino	DRE Áncash / IESPP Huaraz	2022	200	Pedagogía e interculturalidad	E-24 / p. 35
20	Taller de Uso de Microsoft Teams 365	DRE Áncash / IESPP Huaraz	2022	126	Competencia digital	E-25 / p. 36
21	Taller de Actualización para Docentes de Práctica Preprofesional	IESPP Huaraz	2025	100	Práctica preprofesional	E-26 / p. 37
22	Evaluación de dominio de idioma quechua central y cultura andina	Academia Mayor de la Lengua Quechua - Filial Áncash	2025	No consignado	Interculturalidad	E-27 / p. 38
23	Constancia de dominio de lengua originaria - Quechua Central	MINEDU - Registro Nacional de Docentes Bilingües	2022	No consignado	Educación intercultural bilingüe	E-43 / p. 72



Ministerio
de Educación

**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO “HUARAZ”**
“Alma mater del Magisterio Ancashino”



PLANTILLA - EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA

D. Experiencia profesional general *Aplicable a todos*

N.º	Entidad	Cargo / función	Inicio	Fin	Duración acreditada	Documento / Anexo-Folio
1	USE Recuay - C.E. Javier Heraud Pérez	Profesor por horas - Educación Física	22/04/1993	31/12/1993	8 meses	E-29 / pp. 41-42
2	Colegio San Cristóbal de Paria - Huaraz	Profesor de Educación Física	02/05/1994	31/12/1994	8 meses	E-30 / pp. 43-44
3	I.E.S.P.P. Huaraz	Docente estable / Docente formador	01/03/2003	Actualidad	23 años 6 meses*	E-28 / pp. 39-40
4	Municipalidad Provincial de Huaraz	Gerente de Servicios Públicos	15/05/2015	31/10/2015	5 meses	E-31 / pp. 45-46

E. Experiencia docente en educación superior *Obligatoria para docentes y para gestores cuando el requisito del puesto la exige*

N.º	Institución	Programa	Curso / módulo	Período	Jornada	Documento / Anexo-Folio
1	I.E.S.P.P. Huaraz	Educación Física	Docencia en educación superior	01/03/2003 a la actualidad	40 horas semanales	E-28 / pp. 39-40
2	I.E.S.P.P. Huaraz	Educación Física	Práctica e Investigación X	2026-II	26 horas semanales del módulo	E-44 / p. 73

F. Experiencia en gestión *Completar si ocupa o postula a un puesto de gestión*

N.º	Institución	Cargo / puesto	Inicio	Fin	Duración	Documento / Anexo-Folio
1	I.E.S.P.P. Huaraz	Jefatura del Dpto. Académico de Formación en Servicio	16/03/2009	31/07/2009	4 meses	E-32 / pp. 47-49
2	I.E.S.P.P. Huaraz	Jefatura del Dpto. Académico de Formación en Servicio	17/08/2009	31/12/2009	4 meses	E-33 / pp. 50-52
3	I.E.S.P.P. Huaraz	Jefatura del Área Académica de Educación Secundaria	04/07/2011	31/12/2011	5 meses	E-34 / pp. 53-54
4	I.E.S.P.P. Huaraz	Jefatura del Área Académica de Educación Secundaria	02/03/2012	31/12/2012	9 meses	E-35 / pp. 55-56
5	I.E.S.P.P. Huaraz	Jefatura del Área Académica de Educación Secundaria	02/03/2013	31/12/2013	9 meses	E-36 / pp. 57-58
6	I.E.S.P.P. Huaraz	Jefatura del Área Académica de Educación Secundaria	02/01/2014	31/12/2014	12 meses	E-37 / pp. 59-61
7	I.E.S.P.P. Huaraz	Jefatura del Área Académica de Educación Secundaria	02/03/2015	31/12/2015	9 meses	E-38 / pp. 62-63
8	Municipalidad Provincial de Huaraz	Gerente de Servicios Públicos	15/05/2015	31/10/2015	5 meses	E-31 / pp. 45-46
9	I.E.S.P.P. Huaraz	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria	18/01/2018	31/12/2018	11 meses	E-39 / pp. 64-65
10	I.E.S.P.P. Huaraz	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria	01/02/2019	31/12/2019	11 meses	E-40 / pp. 66-69



Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



PLANTILLA - INFORMACIÓN ESPECÍFICA

G. Asignación académica actual *Completar para docentes; si es gestor-docente, también corresponde*

N.º	Programa	Curso / módulo	Ciclo	Período	Horas	Modalidad	Documento / Anexo-Folio
1	Educación Física	Práctica e Investigación X	X	2026-II	26 semanales / 416 en el ciclo	Presencial	E-44 / p. 73

H. Investigación, innovación y producción académica *Completar cuando corresponda al perfil o a la asignación.*

N.º	Actividad	Rol	Año	Resultado	Documento / Anexo-Folio
1	Aplicativo LyricsTraining para la comprensión auditiva en inglés	Asesor de trabajo de investigación de FID	2023	R.D. IESPP Huaraz N.º 0147-2023	E-41 / p. 70
2	Estrategias de coordinación para mejorar las técnicas del vóley	Asesor de trabajo de investigación de FID	2023	R.D. IESPP Huaraz N.º 0253-2023	E-42 / p. 71

I. Resumen para lectura rápida del expediente *No es una evaluación: resume lo declarado en el CV*

Grado académico más alto	Maestro en Administración de la Educación - registrado en SUNEDU
Años acreditados de docencia en educación superior	23 años 6 meses, aproximadamente, al 15/09/2026
Años acreditados de experiencia profesional general	Experiencia documentada desde 1993; ver periodos declarados
Años acreditados de experiencia en gestión	Aproximadamente 7 años acumulados
Experiencia en investigación / innovación	Asesoría de trabajos de investigación de Formación Inicial Docente
N.º total de documentos de sustento	44 documentos identificados en un PDF de 73 páginas

J. Índice de documentos de sustento *Debe coincidir exactamente con los códigos usados en el CV*

Código	Documento sustentatorio	Ubicación en el legajo
E-01	Documento Nacional de Identidad	p. 2
E-02	Bachiller en Educación y constancia registral	pp. 3-4
E-03	Título de Profesor de Educación Secundaria - Educación Física	pp. 5-6
E-04	Licenciado en Educación Física y constancia registral	pp. 7-9
E-05	Grado de Maestro en Administración de la Educación	pp. 10-11
E-06	Diplomado en Alta Dirección y Gestión Educacional	pp. 12-13
E-07	Constancia Habilidades Pedagógicas	p. 14
E-08	Constancia Alfabetización Digital	p. 15
E-09	Constancia Competencias Socioemocionales	p. 16
E-10	Constancia Pensamiento Crítico y Metacognición	p. 17
E-11	Constancia Rol del Docente en la Enseñanza-Aprendizaje a Distancia	p. 18
E-12	Constancia Fundamentos de Gestión Curricular	p. 19
E-13	Constancia Planificación y Evaluación de los Aprendizajes	p. 20
E-14	Constancia Evaluación Formativa y Retroalimentación	p. 21
E-15	Constancia Enseñar al Nivel Real de los Aprendizajes	p. 22
E-16	Constancia Actualización Docente en Educación Superior Pedagógica	p. 23
E-17	Certificado Webinar Plan Lector	p. 24
E-18	Certificado Minicurso Terapeuta de Resultados	p. 25
E-19	Diplomado Estrategias Didácticas para Educación Física	p. 26
E-20	Diplomado Elaboración de Tesis	p. 27



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



Código	Documento sustentatorio	Ubicación en el legajo
E-21	Diplomado Metodología de la Investigación	p. 28
E-22	Diplomado Internacional en Primeros Auxilios y módulos	pp. 29-33
E-23	Taller de Psicomotricidad y Educación Física	p. 34
E-24	Seminario Taller sobre Pedagogía y Pensamiento Andino	p. 35
E-25	Taller de Uso de Microsoft Teams 365	p. 36
E-26	Taller para Docentes de Práctica Preprofesional	p. 37
E-27	Certificado de dominio de idioma quechua central	p. 38
E-28	R.D.R. N.° 00325-2003 - Nombramiento docente	pp. 39-40
E-29	Resolución de contrato docente - USE Recuay	pp. 41-42
E-30	R.D.R. N.° 0754-1994 - Docencia en Paria	pp. 43-44
E-31	Resolución de Alcaldía N.° 247-2015-MPH-A	pp. 45-46
E-32	R.D.R. N.° 1898-2009 - Encargatura	pp. 47-49
E-33	R.D.R. N.° 2802-2009 - Encargatura	pp. 50-52
E-34	R.D.R. N.° 0638-2012 - Encargatura 2011	pp. 53-54
E-35	R.D.R. N.° 1770-2012 - Encargatura	pp. 55-56
E-36	R.D.R. N.° 4096-2014 - Encargatura 2013	pp. 57-58
E-37	R.D.R. N.° 4353-2014 - Encargatura	pp. 59-61
E-38	R.D.R. N.° 1557-2015 - Encargatura	pp. 62-63
E-39	R.D.R. N.° 0777-2018 - Encargatura	pp. 64-65
E-40	R.D.R. N.° 0617-2019 y R.D.R. N.° 2025-2019 - Encargatura y rectificación	pp. 66-69
E-41	R.D. IESPP Huaraz N.° 0147-2023 - Asesoría de investigación	p. 70
E-42	R.D. IESPP Huaraz N.° 0253-2023 - Asesoría de investigación	p. 71
E-43	Constancia MINEDU de dominio de lengua originaria	p. 72
E-44	Sílabo del módulo Práctica e Investigación X - 2026-II	p. 73

Declaración del titular del CV: Declaro que la información consignada corresponde a mi trayectoria y que los documentos señalados permiten verificarla. Autorizo su uso institucional para fines de revisión y licenciamiento.

Fecha: 15 / 09 / 2026

Firma: 

Nombres y apellidos: **Jesús Marcos Andía Caushi**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “HUARAZ”



CURRÍCULO VITAE

Mag. Jesús Marcos Andía Caushi

GRD: 0009-0004-8058-3716

HUARAZ - ANCASH

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

El Director de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos deja constancia que la información contenida en este documento ha sido proporcionada por una institución comprendida en la Ley Universitaria N° 30220, y se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO:

Apellidos **ANDIA CAUSHI**
Nombres **JESUS MARCOS**
Tipo de Documento de Identidad **D.N.I.**
Número de Documento de Identidad **31604545**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**
Rector **MANUEL PAREDES MANRIQUE**
Secretario General **MARCO ANTONIO CABRERA VASQUEZ**
Decano **JOSE CLEMENTE FLORES BARBOZA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA:

Título profesional y/o Grado Académico (*) **BACHILLER EN EDUCACION**
Fecha de Expedición **08 DE MAYO DE 1996**
Resolución/Acta **04232-CR-95**
Libro **47**
Folio **768**
Registro **-**
Diploma **-**
Oficio **01095-SG-2015**

APANN / EPICNIRPE

**CÓDIGO 00060415**

Santiago de Surco, 22 de junio de 2015(**)

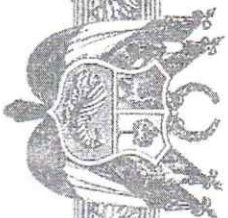

ALBERTO CARLOS PAJUELO HUAMÁN
Director
Dirección de Documentación e Información
Universitaria y Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma digitalizada al amparo del Artículo 2° de la Ley N° 27291 que modifica el Artículo 141° del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 20 de diciembre de 2015



REPÚBLICA

DEL PERÚ



A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto El Consejo de Facultad de

Educación

con fecha 30 de Octubre de 1935 acordó otorgar el Grado Académico de

Bachiller en Educación

a Don (a) Cecilia Mercedes Andía Banchi

Por tanto: El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal, dado y firmado en Lima, 08 de Mayo de 1936

Ante mí
SECRETARIO GENERAL

J. Paredes
INTERESADO

[Firma]
RECTOR

[Firma]
DECANO

DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA
PROFESIONAL

Registrado a fojas 1212-9 del libro de la
Facultad respectiva W

Registrado a fojas 16 del libro respectivo 44





3693

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA

El presente Título otorgado a don: ANDIA CAUSHI
JESÚS MARCOS

Nacido en: INDEPENDENCIA HUARAZ ANCASH
Distrito Provincia Departamento

Nº 02-06-1963 LEJON 31604545

La Inscrito en el Registro: BACHILLER

al Nº 4738f B-D000 Fecha 10-02-2003

autoridad con la R. D. Nº 0344 del 14-02-2003



ANA MARIA MANO CHAUCA
C.M. 0001201328
Responsable Equipo Titulos, Actas y Certificados



VICERRECTOR DE FUNDACION ALUMNOS
C. M. 000006974
Director de Estudios de Lima



Qui que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento
es copia fiel del original al
que me Remito

Lima, 18 FEB 2003



ANA MARIA MANO CHAUCA
C.M. 0001201328
Responsable Equipo Titulos, Actas y Certificados

Regístrese y Comuníquese.

PROF. CESAR MANUEL RODRIGUEZ SOTO
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

11 FEB 2003

Recebo,
Lo que Transcribo a Ud. para su
Conocimiento y Llamado Fines

[Signature]
Mo. René A. Obeso Gutierrez
C. N. 01442783
Especialista Administrativo II
Dirección Regional de Educación
ANCASH - HUARAS

DRE/CMRS
OA/SEZA (e)
EA. II/NPGC (e)
TA. II mdsq



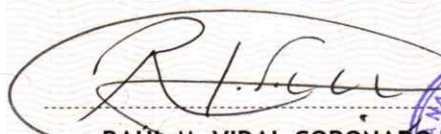
ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL
REGISTRO NACIONAL DE
GRADOS Y TITULOS**

NOMBRE DE UNIVERSIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
APELLIDOS : ANDIA CAUSHI
NOMBRES : JESUS MARCOS
TITULO PROFESIONAL : LICENCIADO EN EDUCACION FISICA

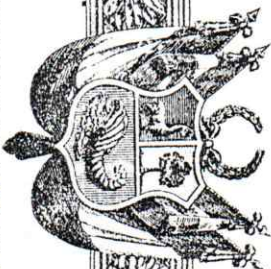
FECHA DE EXP. DEL DIPLOMA : 22 de Febrero de 2002
RESOLUCION N° : 8752-R-01
LIBRO N° : 49
FOLIO N° : 491
REGISTRO N° :
DIPLOMA N° : A368908
OFICIO DEL REGISTRO N° : 257-2002-SG

Surco, 17 de Octubre de 2011


RAUL M. VIDAL CORONADO
Secretario General



JOSÉ L. MUÑOZ MAMANI
Oficina de Grados y Títulos

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de Educación

con fecha 12 de Diciembre de 2001 acordó otorgar el Título Profesional de

a Don (ña) **Jesús Marcos Andía Caushi**

Estando a la acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 22 de Febrero de 2002



Registrado a las 11:49 del día 11 de mayo de 1999 en la Facultad



SECRETARÍA GENERAL

INTERESADO



RECTOR



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA



DECANO



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA

El presente título otorgado a don: **ANDÍA CAUSHI**
JESÚS MARCOS

Nacido en: **INDEPENDENCIA** **HUARAZ** **ANCASH**
Distrito **Provincia** **Departamento**

El: **02 - 06 - 1963** **L.E./DNI: 31609545**

Grado inscrito en el Registro: **PEDAGÓGICO**

Don el N° **73339** P - 0000 Fecha **10 - 02 - 2003**

Se otorga con la R.D. N° **0344** del **14-02-2003**



ANA MARIA MANCO CHAUCA
C.M. 0001201328
Responsable Equipo Títulos, Actas y Certificados



VIRGILIO DE FRANCESCO RAMIREZ
C.M. 0000083774
Director de Educacion de Lima

N° 0037



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA, que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas(s) firma(s) son igualmente auténticas. Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima, **05 AGR. 2002**



JOSÉ AGUSTÍN LUQUE BARBA
Secretario General



El que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento
es copia fiel del original al
que me Remito

Lima, **18 FEB. 2003**



ANA MARIA MANCO CHAUCA
C.M. 0001201328
Responsable Equipo Títulos, Actas y Certificados

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A368908

A 368908

CERTIFICACIÓN



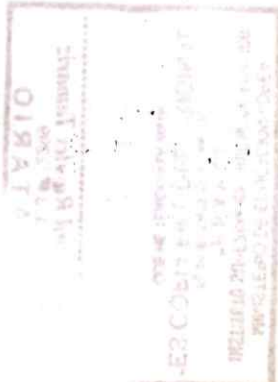
El Secretario General de la Universidad César Vallejo que suscribe, CERTIFICA: que este documento es autentico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Trujillo 22 de junio 2015



[Signature]
 Mg. Víctor S. Isidoro Chávez
 Secre. General

UCV10615



[Signature]
 Dr. Carlos Alfredo Mendoza Hernández
 FEDATARIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DREA
INSTRUMENTO SUPLENTE DE CANCELACIÓN DE VISTOS
"N.º 1 A 8 y 2"
El presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por tanto:

La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

a: **Gresius Alvarcos Ambía Espasuri**

Por tanto:

Se expide el presente **DIPLOMA** para que se le presente como tal y se le otorgue los gocees y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Trujillo, 22 de JUNIO del 2015



SECRETARIO GENERAL

MR. MICHAEL SANTISTEBAN CHAVEZ

RECTOR

DR. FRANCISCO JOSÉ MICO QUESADA RADA

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

DR. ROSA YSABEL MORENO RODRIGUEZ

Registrado en el libro N.º 4
A FOJA 2525, libro N.º 12

El Fedatario de la Universidad César Vallejo
Filia Chimbote
D.A. FE:
Que esta copia reproduce fielmente el
documento original que he tenido a la vista
Chimbote, 27 de JUNIO del 2015

Dr. Carlos Alvarado Merino
FEDATARIO
Autorizado por R. N.º 060-2013UCV



Facultad de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO

FACULTAD DE EDUCACIÓN - RD N° 0251-FE - ELACE - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ANCASH R.D.R. N° 1086

Confiere

DIPLOMADO

ANDÍA CAUSHI Jesús Marcos

Otorgado a:

Con mención en:

ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN EDUCACIONAL

Certificando la culminación satisfactoria del plan de estudios del presente diplomado y asimismo haber cumplido con los requisitos establecidos.

La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, la facultad de Educación, a través del auspicio académico RD. N° 0251-FE, la Escuela Latinoamericana de Capacitación, Especialización y Post Grado y la Dirección Regional de Educación Ancash - R.D.R. N° 1086. Certifican que la formación en el diplomado tuvo una duración de 660 horas pedagógicas

Realizado del

02 de Enero al 03 de Julio del 2006.

REGISTRO: 0182..... CODIGO: DE-2006.....

Huacho, 15 de Julio del 2006.

Por lo tanto:
Se expide el presente diplomado para que se le reconozca como tal.



Manuel A. Mendoza Cruz
DECANO
FACULTAD DE EDUCACION
R.D. N. JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRION



Lic. Teodocio H. Quiroz Aguirre
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
ANCASH



Roger Guardales García
DIRECTOR ACADÉMICO DEL DIPLOMADO
DE LA LATINOAMERICANA DE CAPACITACIÓN,
ESPECIALIZACIÓN Y POST GRADO - ELACE



Facultad de Educación



ELACE

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO

FACULTAD DE EDUCACIÓN - RD N° 0251-2003-FE - ELACE - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ANCASH R.D.R. N° 1086

PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA

CERTIFICADO DE ESTUDIOS



Otorgado a: **ANDÍA CAUSHI Jesús Marcos**

Diplomado: **ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN EDUCACIONAL**

Código: **DE-2006** **REGISTRO: 0182**

Inicio de Estudios: **02 de Enero del 2006.**

Culminación de Estudios: **03 de Julio del 2006.**



MODULOS	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTAS POR MODULO
Modulo I	GESTIÓN Y DIRECCIÓN LEY 28044	18
Modulo II	PEI COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	18
Modulo III	INNOVACIONES EN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA	18
Modulo IV	DISEÑO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	17
Modulo V	LIDERAZGO Y CONDUCCIÓN	19
Modulo VI	MONITOREO Y EVALUACIÓN	17
Total de horas lectivas		660 HORAS
Duración		6 MESES
Promedio final		18 (dieciocho)

Así Consta en los registros del Programa al que nos remitimos.

Huacho 15 de Julio del 2006.



Dr. Manuel A. Mendoza Cruz

DECANO
FACULTAD DE EDUCACION
U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION



Mg. Roger Guardales García

DIRECTOR ACADÉMICO DEL DIPLOMADO
ESCUELA LATINOAMERICANA DE CAPACITACIÓN,
ESPECIALIZACIÓN Y POST GRADO - ELACE

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

Por haber aprobado el curso virtual

HABILIDADES PEDAGÓGICAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de setiembre al 05 de noviembre de 2020, con una duración de 48 horas.




Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDO

Módulo 1	Gestiono condiciones para el aprendizaje
Módulo 2	Desarrollo procesos formativos
Módulo 3	Evalúo procesos formativos
Módulo 4	Promuevo la cultura investigativa
Módulo 5	Reflexiono sobre mi práctica pedagógica

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
30 de mayo al 29 de julio de 2020, con una duración de 50 horas.



Ricardo Cristopher Zapata de la Rosa
Director
Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1	Manejo de herramientas
Unidad 2	Manejo de información
Unidad 3	Seguridad digital
Unidad 4	Identidad digital

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

Por haber aprobado el curso virtual

COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 27 de junio al 11 de julio de 2020, con una duración de 16 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SESIONES

CONTENIDO

Sesión 1	Comprensión de las emociones y cómo gestionarlas.
Sesión 2	Estrategias y recursos para la gestión de emociones.
Sesión 3	Competencias interpersonales para promover la convivencia con la comunidad educativa.

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 3 de agosto al 30 de setiembre de 2020, con una duración de 32 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDO

Unidad 1	Conceptos básicos e interacción entre la metacognición y el pensamiento crítico
Unidad 2	Estrategias metacognitivas para el desarrollo del pensamiento crítico

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 11 al 17 de junio de 2020, con una duración de 15 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

SESIONES

Unidad 1

La mediación y el uso
pedagógico de
herramientas y recursos en
la educación a distancia

Sesión 1:

La mediación en la educación a distancia

Sesión 2:

Herramientas y recursos de apoyo a la labor docente en la educación a distancia

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

Por haber aprobado el curso virtual

FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de noviembre al 30 de diciembre de 2020, con una duración de 60 horas.




Paolo Roberto Durand López

Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDO

Módulo 1	Explico los desafíos y contextos de la FID
Módulo 2	Analizo el Perfil de egreso
Módulo 3	Reconozco los estándares
Módulo 4	Comprendo los enfoques transversales
Módulo 5	Comprendo el Modelo curricular de la FID y sus fundamentos
Módulo 6	Analizo los componentes curriculares de la FID

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

Por haber aprobado el curso virtual

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.




Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDO

Módulo 1	Reflexiono sobre los cambios de paradigma en la FID
Módulo 2	Explica el marco conceptual de la evaluación formativa en la FID
Módulo 3	Explico la relación entre la planificación y la evaluación
Módulo 4	Fundamento los procesos de planificación
Módulo 5	Explico el diseño de instrumentos en relación al análisis e interpretación de evidencias
Módulo 6	Fundamento la importancia de la retroalimentación en la evaluación formativa

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN FORMATIVA: RETROALIMENTACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 4 de junio de 2021, con una duración de 32 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1	Nociones básicas de retroalimentación en el marco de la evaluación formativa
Unidad 2	¿Cómo ofrecer retroalimentación?

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

Por haber aprobado el curso virtual

ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - II NIVEL PRIMARIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 23 de junio al 23 de julio de 2021, con una duración de 64 horas.





Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1	Estrategias para el desarrollo de las competencias en el nivel de Educación Primaria
Unidad 2	Experiencia de aprendizaje en el nivel de Educación Primaria

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

Por haber aprobado el curso virtual

ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 de mayo al 10 de julio de 2022, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 1

Gestión de las interacciones pedagógicas

Módulo 2

Práctica reflexiva



CEPAL
INTERNATIONAL

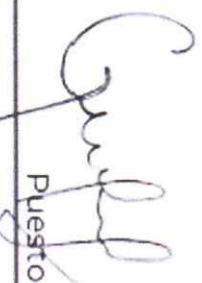
Otorga el presente certificado
de participación a:

JESÚS MARCOS ANDÍA GAUSHI

Como constancia de haber participado en el webinar:

PLAN LECTOR - RVM 061 - 062 PRODUCCIÓN LITERARIA

Lima, 02 de abril del 2025


Puesto

MSc. Wilfredo Gómez Duno
Administrador general




Puesto

Lic. Claudia Alexandra Figueroa Oberlin
Coordinador académico



MINICURSO
TERAPEUTA
DE
RESULTADOS

CERTIFICADO

Certifico que:

Jesús M. Andía C.

Participó en el MINICURSO TERAPEUTA DE RESULTADOS, en el período de 31 a 06 de ABRIL de 2025, con una carga horaria de 8 horas.

JAIR SOARES DOS SANTOS
PRESIDENTE IBFT





Instituto Nacional de Estudios Gubernamentales

Otorga el presente diploma a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

por haber concluido y aprobado el diplomado en

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

realizado del 19 de febrero de 2024 al 19 de abril de 2024,
con una duración de doscientos ochenta horas académicas.

Lima, 02 de mayo de 2024


Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
Director Académico



MÓDULOS DEL PROGRAMA

MÓDULO I	CONCEPTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, SALUD Y NUTRICIÓN
MÓDULO II	CAPACIDAD FÍSICA Y DEPORTE
MÓDULO III	PLANIFICACIÓN DE UNIDAD DE ENTRENAMIENTO Y GASTO
MÓDULO IV	RECREACIÓN Y ASPECTOS EMOCIONALES

Duración: **2 meses**
Horas académicas: **280**

El presente diploma consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Código de diplomado
DIP-241844





Otorga el presente diploma a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

por haber concluido y aprobado el diplomado en

ELABORACIÓN DE TESIS

realizado del 19 de febrero de 2024 al 19 de abril de 2024,
con una duración de doscientos ochenta horas académicas.

Lima, 02 de mayo de 2024


Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
Director Académico



MÓDULOS DEL PROGRAMA

MÓDULO I	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
MÓDULO II	FACTORES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CORRECTA ESTRUCTURA DE TESIS
MÓDULO III	ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA METODOLOGÍA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
MÓDULO IV	FUNDAMENTOS DE ELABORACIÓN DE LA FASE FINAL DE LA TESIS

Duración: 2 meses
Horas académicas: 280

El presente diploma consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Código de diplomado
DIP-241845





Otorga el presente diploma a

JESUS MARCOS ANDIA CAUSHI

por haber concluido y aprobado el diplomado en

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

realizado del 19 de febrero de 2024 al 19 de abril de 2024,
con una duración de doscientos ochenta horas académicas.

Lima, 02 de mayo de 2024


Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
Director Académico



MÓDULOS DEL PROGRAMA

MÓDULO I	PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN
MÓDULO II	ESCENARIO DE ESTUDIO Y APOYO TEÓRICO
MÓDULO III	ABORDAJE METODOLÓGICO
MÓDULO IV	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Duración: **2 meses**
Horas académicas: **280**

El presente diploma consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Código de diplomado
DIP-241846





CRAPTICA

CERTIFICADO INTERNACIONAL

OTORGADO A:

JESÚS MARCOS ANDIA CAUSHI
DOCUMENTO : 31604545

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el **primer módulo** del Diplomado Internacional en
Primeros Auxilios, correspondiente al módulo de **Estructura de la atención en emergencias** con una
duración de **16** horas académicas.

Latinoamérica, 04 de Marzo del 2026



CRAPTICA
VERÓNICA TIMOTEA
GERENTE GENERAL



PRACTIS SAC
JOSÉ CALLATA ENRÍQUEZ
GERENTE GENERAL



59992D5724AI



CRAPTICA

CERTIFICADO INTERNACIONAL

OTORGADO A:

JESÚS MARCOS ANDIA CAUSHI
DOCUMENTO : 31604545

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el **segundo módulo** del Diplomado Internacional en
Primeros Auxilios, correspondiente al módulo de **Botiquín y prevención en la vida cotidiana** con una
duración de **16** horas académicas.

Latinoamérica, 19 de Marzo del 2026



CRAPTICA
VERÓNICA TIMOTEA
GERENTE GENERAL



PRACTIS SAC
JOSE CALATA EMRIQUEZ
GERENTE GENERAL



59992D5724A1



CRAPTICA

CERTIFICADO INTERNACIONAL

OTORGADO A:

JESÚS MARCOS ANDIA CAUSHI
DOCUMENTO : 31604545

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el **tercer módulo** del Diplomado Internacional en
Primeros Auxilios, correspondiente al módulo de **Reconocimiento de urgencias médicas frecuentes** con
una duración de **16** horas académicas.

Latinoamérica, 20 de Marzo del 2026



CRAPTICA
VITERONICA TIMOTEA
GERENTE GENERAL



PRACTIS SAC
JOSÉ C. ALLATA ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



59992D5724A1



CRAPTICA

CERTIFICADO INTERNACIONAL

OTORGADO A:

JESÚS MARCOS ANDIA CAUSHI
DOCUMENTO : 31604545

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el **cuarto módulo** del Diplomado Internacional en
Primeros Auxilios, correspondiente al módulo de **Emergencias ambientales y desastres** con una
duración de **16** horas académicas.

Latinoamérica, 21 de Marzo del 2026



CRAPTICA
VIRGENCIA TIMOTEA
GERENTE GENERAL



PRACTIS SAC
JOSÉ CALLATA ENRÍQUEZ
GERENTE GENERAL



59992D5724A1



CRAPTICA

DIPLOMA INTERNACIONAL A LA EXCELENCIA

El centro de capacitación internacional de CRAPTICA en colaboración conjunta con PRACTIS SAC, otorgan el presente Diploma a:

JESÚS MARCOS ANDIA CAUSHI
DOCUMENTO : 31604545

En mérito por haber culminado satisfactoriamente el **Diplomado Internacional en Primeros Auxilios** con una duración de **64** horas académicas desarrollado desde el 18 de Marzo al 21 de Marzo del 2026 comprendido por los siguientes IV módulos.

- MODULO I** - Estructura de la atención en emergencias
- MODULO II** - Botiquín y prevención en la vida cotidiana
- MODULO III** - Reconocimiento de urgencias médicas frecuentes
- MODULO IV** - Emergencias ambientales y desastres

Latinoamérica, 21 de Marzo del 2026

CRAPTICA
VERÓNICA TIMOTEA
GERENTE GENERAL



PRACTIS SAC
JOSÉ CALATA ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL



[59992D5724A1](#)

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ÁNCASH
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO HUARAZ
PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Se otorga el presente certificado a: **JESÚS MARCOS ANDÍA CAUSHI**

Por su destacada participación en calidad de **ORGANIZADOR** : en el "Primer taller de gestión de la sesión de aprendizaje en el Área de Psicomotricidad y Educación Física en Educación Básica Regular" realizado los días 06 y 07 de diciembre de 2023 de manera presencial, y de 08 al 30 de diciembre en la modalidad virtual, organizado por el IIESP Público - Huaraz, en el marco del convenio interinstitucional RDR N°2654, del 28 de diciembre de 2023 y la autorización del evento RDR N°2655 de la misma fecha.

Este taller tuvo como objetivo mejorar las competencias de los docentes y estudiantes en la gestión de sesiones de aprendizaje, promoviendo metodologías innovadoras y estrategias efectivas en el área de psicomotricidad y educación física. Se acredita una duración de 120 horas lectivas.

Huaraz, Setiembre de 2024



EDUARDO ROMAN PAREDES MILLA
Director de la Dirección Regional de Educación de Ancash



MAG. DIOMEDES SANCHEZ MORENO
Director General del IIESP Público - Huaraz



MAG. NATALIA GARCIA QUISPE
Coordinador del área de calidad del IIESP "H."

SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL : PEDAGOGÍA Y PENSAMIENTO

ANDINO

Certificado



TEMARIO

- Didáctica en Contextos del Pensamiento Andino
- Dr. Lucas Palacio Liberato (Perú)
- Cosmovisión Andina
- Dr. Zenon de Paz Toledo (Perú)
- Pensamiento Andino
- Dr. Hugo Chacón Málaga (Perú)
- Cosmo - Pedagogía, un tejido de saberes.
- Dr. Francisco Vásquez Carrillo (Perú)
- Proyectos Educativos Comunales
- Dr. Victor Teran Orozco (México)
- Educación e Interculturalidad
- Dr. Rodolfo Sánchez Garrafa (Perú)

Otorgado a: **ANDIA CAUSHI JESUS MARCOS**

En calidad de **PARTICIPANTE**, por su asistencia en el **Seminario Taller Internacional sobre Pedagogía y Pensamiento Andino**, aprobado con Resolución Directoral Regional N° 1660 - 2022, dirigido a docentes, estudiantes de la IFD y egresados, realizado del 06 de octubre al 18 de noviembre del 2022, con un valor oficial de 200 horas cronológicas.

Huaraz, 29 de noviembre del 2022



Francisco Vásquez Carrillo
Director Regional de Educación Ancash



Diamédes Sánchez Moreno
Director (e) IESPP-Huaraz



Dr. Timoteo A. Padilla Montes
Jefe de Formación Continua

Certificada



Otorgado a: **Andia Caushi, Jesús Marcos**

En calidad de **ASISTENTE**, por su asistencia y aprobación en el **Taller de Uso de la Plataforma Digital Microsoft Teams 365**, aprobado con Resolución Directoral Regional N° 1235, dirigido a docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz”, realizado del 02 de marzo al 22 de julio del 2022. con un valor oficial de 126 horas cronológicas.

Huaraz, 20 de agosto del 2022

TEMARIO

- Microsoft Office 365 (Introducción)
- Microsoft Office 365 (Correo electrónico)
- Microsoft Office 365 (Calendario)
- Microsoft Office 365 (Forms)
- Microsoft Office 365 (Teams)
- Microsoft Office 365 (Tareas)



Dr. Francisco Vásquez Carrillo
Director Regional de Educación Ancash



Mgr. Diomedes Sánchez Moreno
Director (e) IESPP-Huaraz



Dr. Arnaldo A. Padilla Montes
Dir. de Formación Continua

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

"Alma Mater del Magisterio Ancashino"



CERTIFICADO

Otorgado a: **ANDIA CAUSHI JESÚS MARCOS**

Autorizado por

RD IESPP "Hz" N° 262

Fecha: 26 MAYO 2025

TEMAS:

- Planificación curricular en EBR
- Evaluación formativa (instrumentos de evaluación)

Por haber participado como **ASISTENTE** en el **Taller de Actualización para los Docentes de Práctica Preprofesional del IESPP "Huaraz" 2025**. Organizado por la Unidad de Formación Continua del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz". Realizado los días 29 - 30 mayo y 05 - 06 junio del 2025, con una duración de 100 horas académicas.

Huaraz, 13 de junio de 2025



MAG. DIOMEDES SÁNCHEZ MORENO
DIRECTOR GENERAL DEL IESPP "HUARAZ"

CERT N° 0007 -2025/IESPP"HZ"-UFC



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Mag. JORGE URBANO GÓMEZ
Jefe de Unidad de Formación Continua



Av. Las Flores S/N (Nirupampa)
Independencia, Huaraz



www.iespphuaraz.edu.pe



Instituto de Educación Superior
Pedagógico Público Huaraz



Ministerio de Educación

ACADEMIA MAYOR DE LA LENGUA QUECHUA FILIAL – ANCASH

LEY Nº 25260

El Presidente de la Academia Mayor de la Lengua Quechua

Filial – Ancash, que suscribe:

CERTIFICA

Que, **JESÚS MARCOS ANDIA CAUSHI**

Se ha tomado evaluación de dominio de **IDIOMA QUECHUA CENTRAL Y CULTURA ANDINA**, por la Academia Mayor de la Lengua Quechua Filial-Ancash.

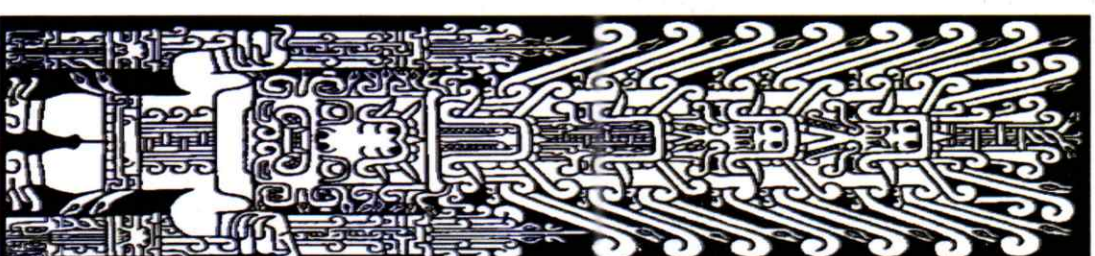
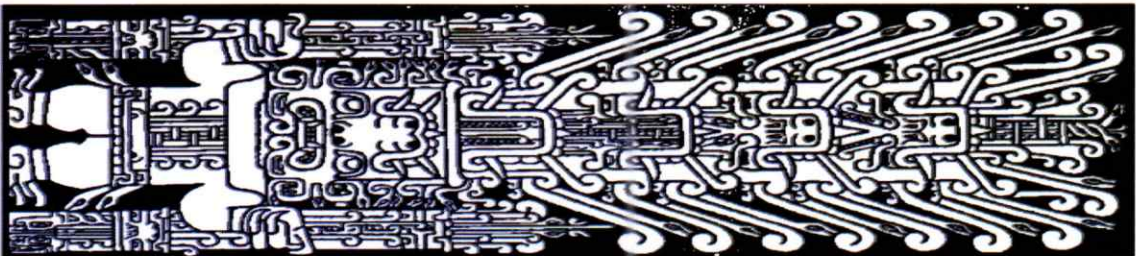
El resultado de la evaluación es lo siguiente:

COMPETENCIA ORAL:	AVANZADO
COMPETENCIA ESCRITA:	INTERMEDIO
PRODUCCION DE TEXTOS:	INTERMEDIO

Se otorga el presente certificado para que se le reconozca como tal.

Huaraz, 18 de julio del 2025


César Vargas Arce
PRESIDENTE



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

00325

Huarez, 11 FEB 2003

Visto el Expediente N° 32051, Al32051-02 y demás documentos adjuntos en (19) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la R.P. N° 0832-2002-CTAR-ANCASH/PRE del 02-12-12, el Consejo Transitorio de Administración Regional de Ancash, en el Numeral Tercero resuelve declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don Jesús Marcos ANDIA CAUSHI, contra la R.D.R. N° 02256 del 21 de Mayo del 2002, en consecuencia nulo y sin efecto legal ésta última resolución;

Asimismo según el Artículo Cuarto, ordena a la Dirección Regional de Educación proceda a nombrar al Profesor Jesús Marcos ANDIA CAUSHI, como Docente de Educación Física del Instituto Superior Tecnológico "Elazar Guzmán Barrón" de Huaraz, en la plaza dejada por reasignación del Profesor Luis DELGADO ESTRADA;

Que, el recurrente, al haber ocupado el Primer Puesto en la Primera Etapa del Concurso para Nombramiento Docente-2001, en la Especialidad de Educación Física - Nivel Superior, solicita se de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la aludida Resolución;

Que, la Dirección del Instituto Superior Tecnológico "Elazar Guzmán Barrón" de Huaraz, mediante Oficio N° 017-2003-ME/DREA/ISTEGB-D-Hz, informa que en el citado Centro Superior la plaza de Docente Estable de la Especialidad de Educación Física No Existe, ya que no está considerada como plaza orgánica;

Que, en el Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, debido al cese del Titular don Onol APOLIN GAMARRA, según R.D.R. N° 01929-2002, existe una plaza vacante de la Especialidad de Educación Física, por lo que a fin de dar cumplimiento lo resuelto por la R.P. N° 0832-2002-CTAR-ANCASH/PRE, se ha visto por conveniente nombrar a don Jesús Marcos ANDIA CAUSHI, como Docente Estable del referido Centro Superior, siendo procedente la emisión de la respectiva resolución;

Estando a lo dispuesto por R.P. N° 0832-2002-CTAR-ANCASH/PRE, informado por Escalafón y Planillas, factibilizado por la Oficina de Asesoramiento Técnico, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley N° 24029 Ley del Profesorado, su Modificatoria la Ley N° 25212, Reglamentado por D.S. N° 019-90-ED, Ley N° 27897, Ley N° 27491, D.S. N° 065-2001-ED, D.S. 071-2001-ED, Ley N° 27868 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a partir del 01 de Marzo del 2003 por disposición del Consejo Transitorio de Administración Regional-Ancash, según R.P. N° 0832-2002-CTAR-ANCASH/PRE al docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES : ANDIA CAUSHI Jesús Marcos
 N° DE EXPEDIENTE : 32051
 FECHA DE NACIMIENTO : 63-06-02
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 31604545
 CODIGO MODULAR : 04192087
 CARGO : Docente Estable
 JORNADA LABORAL : 40 horas
 TITULO : PES. N° 00905-P-DDEA
 ESPECIALIDAD : Educación Física
 NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel
 CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Público de Huaraz
 MOTIVO DE LA VACANCIA : Por cese del Titular don Oriol APOLIN
 GAMARRA, según R.D.R. N° 01929-02
 VIGENCIA : 03-03-01
 SISTEMA DE PENSION OAFP : D.L. 19990
 REMUNERACION A PERCIBIR : El citado docente percibirá sus remuneraciones mensuales, discriminado de la siguiente manera:

V Nivel Remunerativo, Jornada Laboral 40 horas:

D.L. 25671:	S/.	60.00
- D.S. 081-93:		70.00
- D.U. 73-97:		108.52
- Diferencial:		24.00
- D.S. 80-94:		144.00
- Refrigio y Movilidad:		5.00
- D.S. 19-94:		120.00
- D.U. 90-96:		93.55
- D.S. 021-92:		24.90
- Rem. Princ. + D.U. 105-01-EF:		82.62
- Costo de vida (Transit. Para Homolog.):		42.30
- Bonif. Prep. Clases:		28.00
- IGV:		17.25
- D.L. 26504:		16.57
- D.U. 11-99:		125.88
TOTAL MENSUAL	S/.	962.59

El egreso que origina la presente resolución se afectará al Sector: 001, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub Programa: 0078, Actividad/Proyecto: 1 00201, Componente: 3 0498, Meta: 00001, Nemónico: 0112, Unidad de Costeo: 03, Categoría de Gasto: 5, Modalidad de Aplicación: 11, Genérica del Gasto: 1, Específica del Gasto: 02, Fuente de Financiamiento: 00 del Presupuesto vigente.

Recuay, 18 MAYO 1993

Visto los Expedientes Nos: 037, 1191, 023, 045, 501, 069, 036, 013, y 456;

CONSIDERANDO:

Que, en los Centros Educativos del Nivel de Educación Secundaria de Menores de la jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos de Recuay, existen plazas vacantes de Docentes, las mismas que requieren ser coberturadas con Personal Contingente a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas del presente año escolar;

Que, los Docentes que figuran en la parte resolutive vienen laborando con oficio, lo que es necesario regularizar sus situaciones laborales, para efectos de pago, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes;

Estando a lo autorizado por el Director de la USE -R, coordinado y visado por los Jefes de las Áreas de Administración y Programación y decretado por el Especialista en Personal;

De conformidad con la Ley del Profesorado 24029- y su Modificatoria Ley 25212, D.S.19-90-ED, R.M.105-89-ED.

SE RESUELVE:

CONTRATAR PARA EFECTOS DE PAGO, a los Docentes que a continuación se indican:

- 1.- CASTILLO MEJIA Pío Cipriano, C.M. 04154000, con antecedentes Magisteriales, con Título de Técnico Agropecuario, con L.E. 31626686, nacido en Aija - Chavín el 55-07-11. Exp. 387 con 25 folios.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por horas.
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "César A. Vallejo Mendoza" de Cúpac.
USE : Recuay.
NIVEL EDUCATIVO : Educación Secundaria de Menores.
NIVEL MAGISTERIAL : Sin Nivel.
JORNADA LABORAL : 14 horas (Educación Laboral).
VACANCIA : Licencia Municipal (Regidor) del Profesor Francisco PADILLA PALACIOS.
VIGENCIA : A partir del 93-04-22 al 93-12-31.

- 2.- OSOKIO GAMARRA Javier Eduardo, C.M. 00035141, con antecedentes Magisteriales, con Estudios Superiores, nacido el 68-04-18 en Huaraz Chavín, con L.E. 31651902, Estado civil soltero. Exp. 1191 con 12 folios.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por horas.
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "César A. Vallejo Mendoza" de Cúpac.
USE : Recuay.
NIVEL EDUCATIVO : Educación Secundaria de Menores.
NIVEL MAGISTERIAL : Sin Nivel.
JORNADA LABORAL : 25 horas (Inglés y Educ. Familiar).
VACANCIA : Horas vacantes presupuestadas.
VIGENCIA : Del 93-04-22 al 93-12-31.

- 3.- MOLINA ROMERO Mauro Máximo, C.M. 04602463, con antecedentes Magisteriales, con Título de Profesor de Educación Secundaria No.1368-P-DDEA, Especialidad de Historia y Geografía, con L.E. 32657701. Expediente 023 con 14 folios.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por horas.
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Libertador San Martín" de Recuay.
USE : Recuay.
NIVEL EDUCATIVO : Educación Secundaria de Menores.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel.



SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por horas.
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Javier Heraud Pérez" de Recuay.
USE : Recuay.
NIVEL EDUCATIVO : Educación Secundaria de Menores.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel.
JORNADA LABORAL : 24 horas.
VACANCIA : Plaza del Profesor Donato RAMIREZ RODRIGUEZ, quien asume la Dirección del citado Colegio.

VIGENCIA : Del 93-04-22 al 93-12-31.

- 8.- ANDIA CAUSHI Jesús Marcos, Exp. No. 013, con 26 folios, Profesor de Educación Secundaria No. 00905-P-DDEA, Especialidad Educación Física nacido el 63-06-02 en Huaraz - Chavín, con L.E. 31604545.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por horas.
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Javier Heraud Pérez" de Recuay.
USE : Recuay.
NIVEL EDUCATIVO : Educación Secundaria de Menores.
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel.
JORNADA LABORAL : 24 horas.
VACANCIA : Plaza dejada por Cese temporal del Profesor Jorge Víctor SALAZAR ESPINOZA.

VIGENCIA : A partir del 93-04-22.

- 9.- MARQUEZ CANO Olga Rosa, Exp. No. 456 con 16 folios, con Estudios Superiores de Pedagogía, nacida en Yungay - Chavín el 70-04-07, con L.E. 31653702, Estado civil Soltera.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesora por horas.
CENTRO DE TRABAJO : Colegio "Libertador San Martín" de Recuay.
USE : Recuay.
NIVEL EDUCATIVO : Educación Secundaria de Menores.
NIVEL MAGISTERIAL : Sin Nivel.
JORNADA LABORAL : 24 horas (Inglés).
VACANCIA : Destaque a la USE de Recuay de la Profesora Julia Luisa BOJORQUEZ RAMIREZ.
VIGENCIA : A partir del 93-04-23 hasta que dure el Destaque de la Profesora Julia L. BOJORQUEZ RAMIREZ.

Afectese a la Asignación Específica 01,01 ;
Volumen 02, Pliego 11, Programa 07, Sub-Programa 003, Entidad Ejecutora Presupuestal 183 de la Unidad de Servicios Educativos de Recuay, Región Chavín.

Regístrese y Comuníquese.



ZACARIAS CARRASCO RIVEROS
Director de Programa Sectorial II
Dirección de la Unidad de Servicios Educativos
RECUAY REGION CHAVIN.

18 MAYO 1993

ZCR/D-USE-R.
FPG/J.A.ADM.
CABG/EPER.
aclm/tp.
cabg.-



RECUNAY
Lo que Transcribo a ud. Para su
Conocimiento y demás fines.

TIMOTEO A. TORRE SANCHEZ
Técnico Administrativo III (e) USE - Recuay

RESOLU

APellidos y Nombres CM.	TITULO E ESPECIALIDAD.	HORAS DE CLASES	ACCION DE TER- PERSONAL.
300. LAB. NIV. MAG. T. SERV.			
03. LENDOZA SOTO, El - Sr. Kico Sin antecedentes Reg- isteriales.	No registra ante- cedentes Magiste- riales.	10 Horas	Para efectos de pago 10 horas de contrato, a par- tir del 04-04-94 al 05-05-94.
04. ANDIA CAUSMI, Jesús, C.M. 04112078, con- más de 09 años de servicios.	Profesor de Educa- ción Secundaria. Especialidad: Edu- cación Física	10 Horas y 05 horas - en el 3.º le- gislatura de la 14-05-05-94.	Para efectos de pago 10 horas a partir del 04-04- 94, mientras se cubra p.r ley.
05. CORFUS GOMEZ, Os - cor, con anteceden- tes Registeriales.	Profesor de la Es- pecialidad de E - lectricidad.	12 Horas	Para efectos de pago 12 horas a partir del 04-04- 94, mientras se cubra de acuerdo a ley.
06. GONZALES SOLANO, - Santa, sin anteceden- tes Registeria- les.	No registra ante- cedentes Magiste- riales. Profesora de Edu- cación por el Arte.	08 Horas	Para efectos de pago 08 horas a partir del 04-04- 94 al 31-12-94.

RESUMEN ESTADISTICO

	1ro.	2do.	3ro.	4to.	5to.	TOTAL
CANTIDAD DE ALUMNOS	48	26	20	18	15	127
CANTIDAD DE SECCIONES	01	01	01	01	01	05
CANTIDAD DE HORAS	35	35	35	35	35	175

El personal que no figura en la presente Resolución, se encuentran automáticamente ratificados en sus respectivos cargos.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.03, Sub Programa 03, Programa 07 del Presupuesto vigente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Ancaash
"El presente documento es COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL" que he tenido a la vista

20 DIC. 2019
Oscar Yuri Dextre Jaimes
FEDATARIO

Regístrese y Comuníquese

ERNESTO MAGUIÑA SUY ROSAS
Director de Programa Sectorial III
Dirección Regional de Educación de
Chavín-Huacra.

Huacra, 1994 ABO. 11
Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y Bases Fines.

Lucia B. A. de Sudria
C. Lucia B. A. de Sudria
Especialista Administrativo II
Dirección Regional de Educación
REGION. CHAVIN

DE/JE/S R
11/11/94
11/11/94
11/11/94
11/11/94

SOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

0754

Huaraz, 1994 AGO. 11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Ancash
El presente documento es "COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL" que he tenido a la vista

20 DIC. 2019

Oscar Yuri Dextre Jaimes
FEDATARIO

Visto los Expedientes Nos. 09649, 08410, 08460 y demás documentos que se acompañan en 38 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Colegio "San Cristóbal" de Paria-Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribución de Horas de acuerdo al número de secciones y el Plan de Estudios vigentes;

Que, por R.M. No. 1326-85-ED se aprueba el Reglamento para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de clases de los Colegios de Educación Secundaria;

Que, en el indicado Colegio existen plazas y horas vacantes presupuestadas, siendo necesario cubrirlas mediante acciones administrativas de personal de encargo o contrato, según los casos a fin de garantizar la continuidad de las acciones Técnico Pedagógicas;

Que, asimismo no es necesario mencionar en la presente resolución al personal cuya situación y condición laboral no ha variado, los mismos que deben ser ratificados automáticamente;

Estando a lo aprobado por la Dirección Técnico Pedagógica y las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Administración; y

De conformidad a la Ley 24029, su modificatoria la Ley 25212, D.S. 019-90-ED, RM. 1326-85-ED, RM. 0054-94-ED y D.S. No. 047-88-ED.

SE RESUELVE:

APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de clases del Colegio "San Cristóbal" de Paria-Huaraz, a partir del 01 de Abril al 31-12-94, con el siguiente detalle:

APellidos y Nombres de	TÍTULO Y ESPECIALIDAD	HORAS DE CLASES	DE
JORNADA, CIV. MAG. T. SERV.	LÍNEA:		PERSONAL.
01. IBARRA MENDEZ, Jehu,	No registra antecedentes Magisteriales. Profesor de Defensa Nacional.	05 Horas	Para efectos de pago 05 Horas, a partir del 01-04-94 al 31-12-94.
02. POMA CASTRO, Máximo,	Sin antecedentes. No registra antecedentes magisteriales. Profesor de Biología-Química.	20 Horas	Para efectos de pago 10 horas de Biología-Química, 08 Horas de Ciencias Naturales y 02 horas de Inglés, a partir del 04-04-94 al 31-12-94.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247 -2015/MPH-A

Huaraz, **15 MAYO 2015**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el art. 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que la administración municipal, está integrada por los Funcionarios y Servidores Públicos, Empleados y Obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde, "designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen (...);

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en sus legales atribuciones ha tomado la decisión de designar al señor Lic. JESÚS MARCOS ANDÍA CAUSHI, en el cargo de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, a partir del 15 de mayo del presente año; quien ejercerá sus funciones de acuerdo a las leyes de la materia, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, normas municipales vigentes y leyes de la materia, con responsabilidad, dedicación y esmero;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 15 de mayo del 2015, al señor Lic. JESÚS MARCOS ANDÍA CAUSHI, como **Gerente de Servicios Públicos** de la Municipalidad Provincial de Huaraz, cargo considerado de confianza, Director de Sistema Administrativo III, con nivel remunerativo F-3, quien ejercerá sus funciones de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones – ROF, al Manual de Organización y Funciones, normas municipales y leyes de la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR al personal indicado en el artículo precedente, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeñará, conforme a lo establecido por las normas de esta municipalidad.

"Por un Nuevo Huaraz"

ARTÍCULO TERCERO.- EXONERAR a partir de la fecha al señor Lic. **JESÚS MARCOS ANDÍA CAUSHI**, Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, del marcado de Tarjeta de Control de Asistencia y Permanencia del Personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Huaraz

Alberto Espinoza Cerrón
Alcalde



Resolución Directoral Regional

Nº 1898

Huaraz, 24 JUL 2009

Vistos los Expedientes Nos. 10638, 10639, 10642, 10641, 10640, 10643, 10645, 10644, 10646, 10647, 10648, 10649, 10650, 10651-09 y demás documentos que se adjunta en (880) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Encargado del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribución de Horas de Clases correspondiente al I Semestre Académico 2009-I;

Que, conforme al Plan de Estudios correspondiente a dicho Semestre, es necesario ratificar, encargar y contratar los servicios del personal docente que se especifica en la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto por la Dirección, aprobado por la Comisión de Cuadro de Distribución de horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad De conformidad con la Ley N° 28044, Ley N° 24029 su Modificatoria N° 25212, D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 039-85-ED, D.S. N° 023-2001-ED, Ley N° 29289, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. N° 015-02-ED. R.S. N° 205-02-ED;

SE RESUELVE:

1º **APROBAR**, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, correspondiente al I Semestre Académico 2009-I, a partir del 2009-03-16 al 2009-07-31, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES, C.M., TITULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN.	HORAS	ACCION DE PERSONAL
	LAB.	DICT.	
1.1. TINOCO HENOSTROZA Hugo Víctor, CM. 1031632703, PES. N° 0353-P-DREA, Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 17 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, Dirección, según R.D.R. N° 0760-09
1.2. GONZALES ROQUE Gonzalo Fernando, CM. 1031602327, PEP. N° 00265-G-DDEA, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 23 años de servicios.	40	06	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Dirección Académica

1.3. AGAMA PORTELLA, Félix Benjamín, C.M. 1031602097, PES. N° 93746-G. Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 37 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Dirección Administrativa
1.4. JAMANCA ASHNATE Máximo Abel, CM. 1031602964, Lic. en Educ. N° 12134-G-DDEL, Esp. AP. Biología, AS. Química, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 31 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Secretaría Académica.
1.5. MIRANDA CAMARA, Luis César, C.M. 1031602252, Lic. en Educ. N° 12446-P-DDOO. Esp. Ciencias Histórico Sociales, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 10 años de servicios. Cesante Administrativo.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa Académico de Educación Secundaria
1.6. POMA CERNA Almanzor Parmenidez, CM. 1031615714, PEP. N° 1598-P-DDEA, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 16 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria
1.7. ARANDA YANOC, Lilio Angel, C.M. 1031652196, PES. N° 00351-P-DDEA. Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 17 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. Académico de Educación
1.8. ANDIA CAUSHI Jesús Marcos, CM. 1031604545, PES. N° 00905-P-DDEA, Esp. Educ. Física, Lic. en Educ. Física N° 73339-P-DDOO Docente Estable, I Nivel Magisterial, con más de 09 años de servicios.	40	08	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. Académico de Formación en Servicio.
1.9. GONZALES CABRERA Ángel Jofre, CM. 1031680888, Lic. en Educ. Secundaria N° 019997-P-DRELL, Mención: Matemática, Ingeniero Químico, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 10 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Ciencia y Tecnología
1.10. LOPEZ GUERRERO Carlos, CM. 1031677187, PEA. N° 01422-P-DDEA, Esp. Artes Plásticas, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 16 años de servicios.	40	04	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Humanidades
1.11. MUÑOZ MORENO, Teodoro Ernesto, C.M. 1031622635, Lic. Educ. N° 4487-P-DDOO. Esp. AP. Física AS. Matemática, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 39 años de servicios.	40	20	RATIFICAR

2.13. **APELLIDOS Y NOMBRES** : CAURURO SANCHEZ Wilder Agustín
FECHA DE NACIMIENTO : 1976-01-10
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 31674252
Nº DE EXPEDIENTE : 10651
CODIGO MODULAR : 1031674252
TITULO : Lic. en Educ. Nº 1661
ESPECIALIDAD : Lengua y Literatura
NIVEL MAGISTERIAL : III Nivel Remunerativo
CARGO : Docente por horas
JORNADA LABORAL : 18 horas
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz
MOTIVO DE LA VACANTE : Según Cuadro de Horas.
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 2009-03-16 al 2009-07-31
CODIGO DE PLAZA : -.-
REGIMEN DE PENSION O AFP : -.-

3º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño laboral deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Gestión de intereses en la Administración Pública.

El egreso que origine la presente resolución afectará al Sector: 99, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa Funcional: 048, Sub Programa Funcional: 0108, Actividad/Proyecto: 1 000197, Componente: 3 000498, Nemónico: 0082, Fuente de Financiamiento: 1, Rubro: 00 Categoría de Gasto: 5, Tipo de Transacción: 2, Genérica : 1, Sub-G1: 1, Sub-G-2: 12, Espc-1: 1, Espec-2: 2 del Presupuesto vigente.

Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL - FIRMADO

LIC. JORGE MIGUEL ARISTA CUEVA
 Director de Programa Sectorial IV
 Dirección Regional de Educación
ANCASH

24 JUL 2009

Huaraz, ...
 Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
 Elba R. Alvarez Trujillo
 C.M. 1031625330
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
 Personal de Dirección - Trámite Documentación - HREN

DRE/JMAC
 OA/ ADCH (e)
 EA/HMLC (e)
 TA. II mdsq



Dirección Regional

Nº 2802

Huaraz, **07 OCT 2009**

Visto el Expediente Nº 14537-09 y demás documentos que se adjunta en (17) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección Regional de Educación de Ancash, garantizar el normal desarrollo de las labores educativas programadas para el año 2009 en las diferentes Instituciones Educativas de Educación Superior No Universitaria del ámbito jurisdiccional;

Que, conforme a lo establecido por la Directiva Nº 030-2009-ME/RA/DREA-DGP-DGI-D, Elaboración y Aprobación del Cuadro de Horas de Clases en las Instituciones de Educación Superior No Universitaria: Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos Públicos y Escuela Superior de Formación Artística Pública para el Semestre Académico 2009-II, aprobado mediante R.D.R. Nº 2175 de fecha 20 de agosto de 2009; se ha procedido a la revisión y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clases de las diferentes Instituciones Educativas de Educación Superior No Universitaria del ámbito jurisdiccional;

Que, la citada Comisión ha aprobado el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, de acuerdo al número de secciones y al Plan de Estudios correspondiente al Semestre Académico II-2009, con un total de (1981) horas;

Que, no es necesario considerar en la presente resolución al personal permanente cuya situación laboral no ha variado los que quedan ratificados automáticamente; debiendo procederse a la emisión de la respectiva resolución;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional, aprobado por la Comisión de Cuadro de Horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley Nº 28044, Ley Nº 24029 su Modificatoria Nº 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 039-85-ED, D.S. Nº 023-2001-ED, Ley Nº 29289, D.S. Nº 009-2005-ED, R.D. Nº 0818-2008-ED que aprueba la Directiva Nº 104-2008-DIGESUTP-DESTP/DESP, D.S. Nº Directiva Nº 030-2009-ME/RA/DREA-DGP-DGI-D, R.E.R. Nº 0165-2008-GRA/PRE, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Ancash, R.D.R. Nº 1035-2008, Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. Nº 015-02-ED. R.S. Nº 205-02-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º, APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, correspondiente al Semestre Académico II-2009, a partir del 17 de Agosto al 31 de diciembre de 2009, según el siguiente detalle:

2.4. DURAN TARAZONA Ángel Nonato, CM. 1032031216 PEA. N° 02473-P-DRE-RCH, Esp. Música, II Nivel Magisterial, con más de 19 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura de la Secretaría Académica
2.5. JAMANCA ASHNATE Máximo Abel, CM. 1031602964, Lic. en Educ. N° 12134-G-DDEL, Esp. AP. AS. Química Biología, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 31 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa Académico de Educación Secundaria
2.6. POMA CERNA Almanzor Parmenidez, CM. 1031615714, PEP. N° 1598-P-DDEA, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 16 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria
2.7. ARANDA YANOC, Lilio Angel, C.M. 1031652196, PES. N° 00351-P-DDEA. Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 17 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. Académico de Educación
2.8. ANDIA CAUSHI Jesús Marcos, CM. 1031604545, PES. N° 00905-P-DDEA, Esp. Educ. Física, Lic. en Educ. Física N° 73339-P-DDOO Docente Estable, I Nivel Magisterial, con más de 09 años de servicios.	40	04	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. Académico de Formación en Servicio.
2.9. GONZALES CABRERA Ángel Jofre, CM. 1031680888, Lic. en Educ. Secundaria N° 019997-P-DRELL, Mención: Matemática, Ingeniero Químico, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 12 años de servicios.	40	04	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Ciencia y Tecnología
2.10. LOPEZ GUERRERO Carlos, CM. 1031677187, PEA. N° 01422-P-DDEA, Esp. Artes Plásticas, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 16 años de servicios.	40	03	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Humanidades
2.11. BRAVO DIAZ Miguel Ángel, CM. 1016619307, PES. N° 02196-P-DREA-Hz, Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 14 años de servicios	--	--	DESTACADO a la Sede de la Dirección Regional de Educación de Ancash

continuación se indica:

3° DESTACAR, al personal docente que a

3.1. HUERTA BERRIOS Timoteo Raúl, CM. 1032647927, Lic. en Educ. N° 01217-G-ORDELIB/DIREC, AP. Filosofía, AS. CC.SS, Director de la Escuela Superior de Formación Artística de Ancash, II Nivel Magisterial, con más de 21 años de servicios.	40	18	DESTACADO, con presupuesto de origen
3.2. ARANA RODRIGUEZ Rubén Raphael, CM. 1031652050, PES. N° 02395-P-DREA, Esp. Lengua y Literatura, Profesor por Horas de la I.E. "Eugenio Moreno Alvarez" de Conopa Pomabamba, II Nivel Magisterial, con más de 12 años de servicios	40	22	DESTACAR, a la plaza vacante generada por encargatura de la Dirección del ISPP-Hz., al Titular don Hugo TINOCO HENOSTROZA, según R.D.R. N° 0760-09

Artículo 4° DISPONER, que las Áreas correspondientes de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Ancash, se sirvan dar estricto cumplimiento a la presente resolución.

Afectese al Presupuesto Anual Vigente:

SECTOR	: 99
PLIEGO	: 441
UNIDAD EJECUTORA	: 300
FUNCIÓN	: 22
PROGRAMA FUNCIONAL	: 048
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 0108
ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	: 1000201
COMPONENTE	: 3000498
META	: 00002
NEMÓNICO	: 0098
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1
RUBRO	: 00
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2
GENÉRICA DEL GASTO	: 1
SUB GENÉRICA DEL GASTO NIVEL 01	: 1
SUB GENÉRICA DEL GASTO NIVEL 02	: 2
ESPECÍFICA DEL GASTO NIVEL 01	: 1
ESPECÍFICA DEL GASTO NIVEL 02	: 1

Regístrese y comuníquese:

ORIGINAL - FIRMADO

LIC. JORGE MIGUEL ARISTA CUEVA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DREA/JMAC
OA/ADCH (e)
EA/HMLC (e)
TA.II mdsq

07 OCT 2009

Hecho en Lima, a los 07 días del mes de Octubre del 2009.
Eduardo R. Alvarez Trujillo
C.M. 1221825330
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ANCASH

Resolución Directoral Regional
Nº 0638

Huaraz, **29 FEB 2012**

Visto los Expedientes Nos. 26302, 20624, 24398-2011 y demás documentos que se adjuntan en (26) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D.R. Nº 0656-2011 se resuelve Constituir y Conformar la Comisión de Revisión y Aprobación de los Cuadros de Horas de los IEST e ISE Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ancash para el año 2011;

Que, la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico 2011-II, proponiendo la encargatura de los cargos Directivos y Jerárquicos a favor de los docentes que se indica en la parte resolutive; siendo procedente la emisión de la respectiva resolución en vía de regularización;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional, aprobado por la Comisión de Cuadro de Horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley Nº 28044, Ley Nº 24029 su Modificatoria Nº 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 039-85-ED, Ley Nº 29626, D.S. Nº 009-2005-ED, Ley Nº 29394, D.S. Nº 004-2010-ED, R.M. Nº 023-2010-ED, R.D. Nº 0234-2010-ED, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. Nº 015-02-ED;

SE RESUELVE:

ENCARGAR, en vía de regularización los cargos Directivos y/o Jerárquicos del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"-Huaraz, al personal que a continuación se indica, a partir del 2011-07-04 al 2011-12-31.

APELLIDOS Y NOMBRES, CM. TÍTULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	CARGO JERARQUICO
01. AGAMA PORTELLA Félix Benjamín, C.M. 1031602064, PES. Nº 93746-G. Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 40 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Unidad Académica
02. RODRIGUEZ TUYA Víctor Celestino, CM. 1032264296, Lic. Educ. Nº 15882-G-DDEL, Esp. AP. Construcciones Civiles e Instalaciones Sanitarias AS. Matemática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 33 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura de la Unidad Administrativa
03. SEGURA AYALA Gregorio, CM. 1031608185, PES. Nº 00498-G-DDA, Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 25 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, la Secretaría Académica

04. ANDIA CAUSHI Jesús Marcos, CM. 1031604545, Lic. en Educ. Física, N° 73339-DDOO, Docente Estable, I Nivel Magisterial, con más de 13 años de servicios de servicios docentes.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área Académica de Educación Secundaria
05. ROBLES GARCIA Adalberto Próspera, CM.1033325549, Lic. en Educ. N° 35687-P-DDOO, Esp. Educ. Inicial, Docente Estable, II Nivel magisterial, con más de 32 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área Académica de Educación Primaria e Inicial, a partir del 04 de julio al 31 de agosto de 2011
06. RAMIREZ GARCIA José Leoncio, CM. 1032040354, PEB. N° 00014-G-DDEA, Esp. AP. Matemática, AS. Ciencias Sociales, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 29 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área Académica de Educación Primaria e Inicial, a partir del 01 de setiembre al 31 de agosto de 2011
07. GARCIA QUISPE Nalé Castelar, CM. 1033323328, PES. N° N° 0007-P-USEY, Esp. Educación Física, Docente Estable, con más de 21 años de servicios	40	--	ENCARGAR, la Jefatura del Área de Formación en Servicio, a partir del 04 de julio al 15 de julio de 2011
08. MEDINA MARCOS Rildo Wilber, CM. 1031653801, PES. 02545-P-DRE-RCH, Esp. Matemática, Docente Estable, con más de 12 años de servicios	40	--	ENCARGAR, la Jefatura del Área de Formación en Servicio, a partir del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2011
09. PAUCAR SANCHEZ, Wilfredo Félix, CM. 1031624236, Lic. en Educ. N° 0300-P-DDEA, Lengua y Literatura, Docente Estable, con más de 21 años de servicios	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área de Formación Tecnológica, a partir del 04 de julio al 31 de diciembre de 2011.

El egreso que origine la presente resolución afectará al Sector: 99, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa Funcional: 048, Sub Programa Funcional: 0108, Actividad/Proyecto: 1 000201, Componente: 3 000498, Meta: 00002, Nemónico: 0060, Fuente de Financiamiento: 1, Rubro: 00, Categoría de Gasto: 5, Tipo de Transacción: 2, Genérica : 1, Sub-G1: 1, Sub-G-2: 2, Espe-1: 1, Espec-2: 1 del Presupuesto vigente.

Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL - FIRMADO

Mg. JOB FELIX AGUIRRE ESPINOZA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DREA/JFAE
OA/EMRA (e)
EA.II/FBFB (e)
TA.II mdsq

29 FEB 2012
Lo que transcribe a la para su conocimiento y demás fines
[Firma]
Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN-TRÁMITE DOCUMENTARIO



Resolución Directoral Regional

Nº 1770

Huaraz, 19 JUN 2012

Visto los Expedientes Nos. 09828, 09829, 09830, 09831, 09832, 09833, 09834, 09835-2012 y demás documentos que se adjunta en (50) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D.R. Nº 0404 de fecha 01 de febrero de 2012, se resuelve Constituir y Conformar la Comisión de Revisión y Aprobación de los Cuadros de Horas de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, Institutos de Educación Públicos y Escuela de Educación Público del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ancash;

Que, el Instituto Superior de Educación Público de Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico 2012-I, proponiendo la encargatura de los cargos Directivos y Jerárquicos a favor de los docentes que se especifica en la parte resolutive; siendo procedente la emisión de la respectiva resolución;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional, aprobado por la Comisión de Cuadro de Horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley Nº 28044, Ley Nº 24029 su Modificatoria Nº 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 039-85-ED, Ley Nº 29812, D.S. Nº 009-2005-ED, Ley Nº 29394, D.S. Nº 004-2010-ED, RM. Nº 023-2010-ED, R.D. Nº 0234-2010-ED, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. Nº 015-02-ED;

SE RESUELVE:

ENCARGAR, en vía de regularización los cargos Directivos y/o Jerárquicos del Instituto de Educación Superior Público "Huaraz"-Huaraz, al personal que a continuación se indica, a partir del 2012-03-02 al 2012-31.

APELLIDOS Y NOMBRES, CM. TITULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	CARGO JERÁRQUICO
01. ANDIA CAUSHI Jesús Marcos, CM. 1031604545, Lic. en Educ. Física Nº 73339-P-DDOO, Docente Estable, I Nivel Magisterial, con más de 28 años de servicios.	40	--	ENCARGAR las funciones de la Jefatura del Área Académico de Educación Secundaria
02. RODRIGUEZ TUYA Víctor Celestino, CM. 1032264296, Lic. en Educ. Nº 15882-G-DDEL, Esp. AP. Construcciones Civiles e Instalaciones Sanitarias, AS. Matemática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 33 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, el puesto de la Jefatura de la Unidad Administrativa

03. SEGURA AYALA Gregorio , CM. 1031608185, PES. N° 00498- DDEA, Esp. Lengua y Literatura,, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 25 años de servicios	40	--	ENCARGAR, el puesto de la Jefatura de la Secretaría Académica
04. ROSALES TAMARIZ Mery Soledad, C.M. 1031772299, Economista N° 7618, Docente Estable, Sin Nivel Magisterial, con más de 14 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área Tecnológico
05. AGAMA PORTELLA Félix Benjamín., CM. 1031602064, PES. N° 93746-G, Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 41 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura de la Unidad Académica
06. OLIVEROS ECHEVARRIA Ada Aida, CM. 1032386503, PES. N° 10040-P-DDOO, Esp. Filosofía- Historia, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 19 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura de Investigación
07. LOPEZ DOMINGUEZ Noemí, CM. 1031613598, PES. 1005505-G- INIDE, Esp. CC.SS. Educ. por el Arte, Docente Estable, I Nivel Magisterial, con más de 10 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, el puesto de la Jefatura de Formación en Servicio.
08. RAMIREZ GARCIA José Leoncio, CM. 1032040354, PEB. N° 00014-G-DDEA, Esp. AP. Matemática, as. Ciencias Sociales, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 29 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, el puesto de la Jefatura del Área Académico de Educación Inicial y Primaria.

El egreso que origine la presente resolución afectará al Sector: 99, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa Funcional: 9002, Sub Programa Funcional: ----, Actividad/Proyecto: 5000672, Componente: ----, Meta: 00001, Nemónico: 0062, Fuente de Financiamiento: 1, Rubro: 00 Categoría de Gasto: 5, Tipo de Transacción: 2, Genérica : 1, Sub-G1: 1, Sub-G-2:2, Espc-1: 1, Espec-2: 1 del Presupuesto vigente.

Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL - FIRMADO

Mg. JOB FELIX AGUIRRE ESPINOZA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DREA/JFAE
OA/EMRA (c)
EA.II/FBFB (c)
TA II mdsq

19 JUN 2012

Escrito a Ud. para su conocimiento y demás fines
[Firma]
Elba R. Aguirre Trujillo
C.M. 1031608185
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE DIRECCION-TRAMITE DOCUMENTARIO



Resolución Directoral Regional

Nº 4096

Huaraz, 12 SEP 2014

Visto los Expedientes Nos. 00204, 00205, 00206, 00207, 00208, 00209, 00210, 00211, 00212-2013 y demás documentos que se adjunta en (668) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J. Nº 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER de fecha 11 de marzo de 2010 "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos";

Que, el Instituto Superior de Educación Público "Huaraz", luego de haber llevado a cabo el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura las plazas Directivas y Jerárquicas para el año 2013, remitió la propuesta de los docentes seleccionados; siendo procedente la emisión de la respectiva resolución en vía de regularización;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional, aprobado por la Comisión de Cuadro de Horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley Nº 28044, D.S. Nº 039-85-ED, Ley Nº 29394, D.S. Nº 004-2010-ED, RM. Nº 023-2010-ED, R.D. Nº 0234-2010-ED, R.J. Nº 0452-2010-ED, Directiva Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902 y 28013, D.S. 011-2012-ED, D.S. Nº 015-2002-ED, D.S. Nº 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ENCARGAR, en vía de regularización los cargos Directivos y/o Jerárquicos del Instituto de Educación Superior Público "Huaraz"-Huaraz, al personal que a continuación se indica, a partir del 2013-03-02 al 2013-12-31.

APELLIDOS Y NOMBRES, CM, TÍTULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	CARGO JERÁRQUICO
01. AGAMA PORTELLA Félix Benjamín., CM. 1031602064, PES. Nº 93746-G, Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 43 años de servicios.	--	--	ENCARGAR, la Jefatura de la Unidad Académica
02. RAMIREZ GARCIA José Leoncio, CM. 1032040354, PEB. Nº 00014-G-DDEA, Esp. AP. Matemática, AS. Ciencias Sociales, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 30 años de servicios.		--	ENCARGAR, la Jefatura del Área Académica de Educación Inicial y Primaria.

03. DURAN TARAZANA Angel Nonato, CM. 1032031216, PEA. N° 02473-P-DRE-RCH. Esp. Música, Docente Estable, II Nivel Magisterial, com más de 24 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, la Jefatura de la Secretaría Académica
04. TINOCO HENOSTROZA Víctor Hugo, CM. 1031632703, PES. N° 00353-P-DREA, Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, com más de 22 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, la Jefatura del Área de Formación en Servicio
05. RUEDA MENA Lino Antonio, CM. 1031610521, PES. N° 00581-G-DDEA, Esp. Matemática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, com más de 27 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área de Investigación
06. OLIVEROS ECHEVARRIA Ada Aida, CM. 1032386503, Lic. Educ. N° 10040-P-DDOO, AP. Filosofía, AS. Historia, Docente Estable, II Nivel Magisterial, com más de 21 años de servicios.		--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área Académica de Inglés
07. RODRIGUEZ TUYA Víctor Celestino, CM. 1032264296, Lic. en Educ. N° 15882-G-DDEL, AP. Construcciones Civiles e Instalaciones Sanitarias, AS. Matemática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, com más de 35 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, Jefatura de la Unidad Administrativa
08. ANDIA CAUSHI Jesús Marcos, CM. 1031604545, Lic. en Educ. Física N° 73339-P-DDOO, Docente Estable, I Nivel Magisterial, com más de 29 años de servicios.	40	--	ENCARGAR las funciones de la Jefatura del Área Académica de Educación Secundaria

Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL - FIRMADO

Lic. ANTONIO WILFREDO TUYA JARA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

12 SEP 2014

Huarez
Le que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
Elba R. Alvarez Trujillo
Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625350
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOCUMENTARIO

DREA/AWTJ
OA/ACSV (e)
EAII/FSVLL (e)
TA.II mdsq



Resolución Directoral Regional

N° 4353

Huaraz, 25 SEP 2014

Visto los expedientes N° 35744, 35745, 35746, 35747-2013, 18659, 18660, 18661, 23237, 14651-2014 y demás documentos que se acompañan en 463 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Director General (e) del Instituto Superior de Educación Pública "Huaraz" de Huaraz, mediante los expedientes de vistos, propone las encargaturas de las plazas jerárquicas para el año académico 2014, a favor de los docentes que se especifican en la parte resolutive, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED. y su modificatoria la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED.;

Que, siendo política del Ministerio de Educación, garantizar el normal desarrollo de las acciones académicas y técnico administrativas; es procedente atender la petición del director del mencionado Instituto, toda vez que de acuerdo a los adjuntos actuados se estable que la respectiva Comisión de evaluación para encargar las plazas jerárquicas, conformada mediante Acto Administrativo, ha llevado a cabo la evaluación pertinente conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED. del 30.03.2011; que modifica la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER. "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", aprobada con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED. y su modificatoria la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED.;

Que, asimismo, queda establecido que las plazas vacantes se encuentran aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal – PAP. vigente y cuenta con el financiamiento respectivo para el presente ejercicio, acorde a lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y la Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014";

Estando a lo propuesto por el Director General (e) del ISEP. "Huaraz" de Huaraz, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración, dispuesto por la Dirección Regional de Educación, y

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044, Ley N° 28411, Ley N° 29394, D.S. N° 004-2010-ED., D.S. N° 015-2002-ED, D.S. N° 011-2012-ED., Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER., R.J. N° 0452-2010-ED., R.J. N° 0898-2010-ED., R.J. N° 1053-2011-ED., Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902 y Ley N° 28013;

SE RESUELVE:

ENCARGAR, en vía de regularización a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014, las plazas y/o funciones de las Jefaturas del ISEP. "Huaraz" de Huaraz, a favor de los docentes que a continuación se indica:

01. ROSALES TAMARIZ Mery Soledad, C.M. N° 1031772299, con Título de Profesora de Educación Secundaria N° 07345-G-INIDE, AP.: Ciencias Sociales, AS.: Educación por el Arte, Título de Economista y Estudios de Post Grado de Maestría en Administración

Pública, Docente Estable del mismo Instituto, con más de 16 años de servicios; la Jefatura de la Unidad Administrativa. Plaza vacante según CAP. Código de Plaza: 625211816915.

02. ANDIA CAUSHI Jesús Marcos, C.M. N° 1031604545, con Título de Profesor de Educación Secundaria N° 00905-P-DDEA, Especialidad: Educación Física y Título de Licenciado en Educación Física N° 73339-P-DDOO, y Estudios de Post Grado de Maestría en Administración de la Educación, Docente Estable del mismo Instituto, con más de 29 años de servicios generales; las funciones de la Jefatura del Área Académica de Educación Secundaria.
03. SANCHEZ ESPINOZA Ricardo Robinson, C.M. N° 1031653214, con Título de Profesor de Educación Secundaria N° 001191-P-DDEA, Especialidad: Historia y Geografía, y Título de Abogado N° CAA. 1978, y Grado Académico de Magister en Ciencias de la Educación con Mención en Historia, Docente Estable del mismo Instituto, con más de 21 años de servicios; las funciones de la Jefatura de Investigación.
04. DURAN TARAZONA Angel Nonato, C.M. N° 1032031216, con Título de Profesor de Educación Artística N° 02473-P-DRE-RCH, Especialidad: Música, Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa, Docente Estable del mismo Instituto, con más de 24 años de servicios; la Secretaría Académica. Plaza vacante según CAP. Código de Plaza: 625231819913.
05. ARANDA YANOC Lilio Angel, C.M. N° 1031652196, con Título de Profesor de Educación Secundaria N° 00351-P-DDEA, Especialidad: Lengua y Literatura y Título de Licenciado en Educación N° ANR. A00956498, Docente Estable del mismo Instituto, omiso al escalafón; la Jefatura del Área de Formación en Servicio. Plaza vacante según CAP. Código de Plaza: 625211816919.
06. OLIVEROS ECHEVARRÍA Ada Aida, C.M. N° 1032386503, con Título de Licenciado en Educación N° 10040-P-DDOO, AP.: Filosofía, AS.: Historia, con estudios concluidos de Maestría, Mención: Historia, Docente Estable del mismo Instituto, con más de 21 años de servicios; la Jefatura del Área Académica de Inglés. Plaza vacante según CAP. Código de Plaza: 625211816911.
07. TARAZONA CRUZ Natalia Albertina, C.M. N° 1007131100, con Título de Profesora de Educación Inicial N° 00115-P-USEP, y Grado Académico de Maestro en Educación, Docente Estable del mismo Instituto, con más de 25 años de servicios; la Jefatura del Área Académica de Inicial y Primaria. Plaza vacante según CAP. Código de Plaza: 625211816910.
08. AGAMA PORTELLA Felix Benjamín, C.M. N° 1031602064, con Título de Profesor de Educación Secundaria N° 93746-G., Especialidad: Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable del mismo Instituto, con más de 43 años de servicios; las funciones de la Jefatura de la Unidad Académica.

El egreso que origine los numerales 01, 04, 05, 06 y 07 de la presente resolución, se afectará:

Sector	:	99
Pliego	:	441
Unidad Ejecutora	:	300
Categoría Presupuestal	:	APNOP
Programa Presupuestal	:	0107
Actividad	:	5004214
Función	:	22
Div. Funcional	:	048

Grupo Funcional	:	0108
Presupuesto	:	2014
Sec. Funcional	:	0011
Fuente de Financiamiento	:	1
Rubro	:	00
Categoría de Gasto	:	5
Tipo de Transacción	:	2
Genérica	:	1
Sub-G1	:	1
Sub-G2	:	2
Espc-1	:	1
Espc-2	:	1

Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL - FIRMADO

LIC. ANTONIO WILFREDO TUYA JARA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

25 SEP 2014
Firma
Lo que transcribe a EL, pasa su enodulento y dando firmas
Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031623330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOCUMENTARIO

DREA/AWTJ.
OA(e)/ACSV.
EAI(e)/FSVLL.
TAII/oms.



Resolución Directoral Regional

Nº 1557

Huaraz, 19 MAY 2015

Visto los Expedientes Nos. 35537, 35539, 35540, 35541, 35542-2014 y demás documentos que se adjunta en (337) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER de fecha 11 de marzo de 2010 "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos";

Que, asimismo mediante Resolución Jefatural Nº 1053-2011-ED, se modifica la Directiva Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", aprobada con Resolución Jefatural Nº 0452-2010-ED y su modificatoria la Resolución Jefatural Nº 0898-2010-ED;

Que, el Director del Instituto Superior de Educación Público "Huaraz", luego de haber llevado a cabo el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura las plazas Directivas y Jerárquicas para el año 2015, remite la propuesta de los docentes seleccionados de acuerdo a las normativas antes señaladas; siendo procedente la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación, Informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley Nº 28044, D.S. Nº 039-85-ED, Ley Nº 29394, D.S. Nº 004-2010-ED, RM. Nº 023-2010-ED, R.D. Nº 0234-2010-ED, R.J. Nº 0452-2010-ED, Directiva Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, R.J. Nº 1053-2011-ED, Resolución Jefatural Nº 0898-2010-ED, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902 y 28013, D.S. 011-2012-ED, D.S. Nº 015-2002-ED, D.S. Nº 011-2012-ED

SE RESUELVE:

ENCARGAR, en vía de regularización los cargos Directivos y/o Jerárquicos del Instituto de Educación Superior Público "Huaraz", al personal que a continuación se indica, a partir del 2015-03-02 al 2015-12-31.

APELLIDOS Y NOMBRES, CM. TITULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	CARGO JERÁRQUICO
01. AGAMA PORTELLA Félix Benjamín., CM. 1031602064, PES. Nº 93746-G, Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 43 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, la Jefatura de la Unidad Académica

02. ANDIA CAUSHI Jesús Marcos, CM. 1031604545, Lic. en Educ. Física N° 73339-P-DDOO, Docente Estable, I Nivel Magisterial, con más de 30 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, la Jefatura del Área Académica de Educación Secundaria
03. SANCHEZ ESPINOZA Ricardo Robinson, CM. 1031653214, PES. N° 01191-P-DDEA, Esp. Historia y Geografía, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 22 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, la Jefatura del Área Académica de Investigación
04. DURAN TARAZONA Angel Nonato, CM. 1032031216, PEA. N° 02473-P-DRE-RCH. Esp. Música, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 24 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, la Jefatura de Secretaría Académica
05. ROSALES TAMARIZ Mery Soledad, C.M. 1031772299, PES. N° 07345-G-INIDE, AP. Ciencias Sociales, AS. Educ. por al Arte, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 16 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, la Jefatura de la Unidad Administrativa

Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL - FIRMADO

Prof. LUIS GUILLERMO PASCO AMEZ
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

Huarez 19 MAY 2015
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
[Firma]
Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOCUMENTARIO

DREA/LGPA
OA/ERSA (e)
EA/HGCR (e)
TA.II mdsq



Resolución Directoral Regional

Nº 0777

Huaraz, 26 MAR 2018

Visto el expediente N°01384-2018, y demás documentos que se adjuntan en (55) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 78 de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que son derechos de los docentes de la carrera pública: las Vacaciones, licencias, destakes, permutas, reasignaciones y permisos, de acuerdo con lo establecido en la presente ley y demás normas aplicables,

Que, el artículo 86, de la citada ley, establece que el destake es la acción administrativa por medio de la cual un docente se desplaza temporalmente de institución de origen a una plaza vacante, sin modificar su categoría en la institución de destino sin exceder el ejercicio presupuestal. La institución de destino abonará la remuneración de este durante la duración del destake. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo oferta y demanda educativa. Es un proceso permanente, obligatorio y prioritario.

Que, el artículo 110 del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que son acciones del GORE, a través de su DRE: Aprobar, ejecutar y supervisar las acciones de personal referentes a reasignaciones, permutas, destakes, licencias, encargaturas y permisos establecidas en la Ley; así como otras acciones relacionadas a la administración y control de los docentes de la CPD y contratados.

Estando a lo dispuesto por el Director de Regional de Educación Ancash, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, opinado por la oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley de Reforma Magisterial, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional, Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

SE RESUELVE:

continuación se indica:

1º.- ENCARGAR en la plaza y al personal que a

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ANDIA CAUSHI, JESUS MARCOS
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 31604545
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 02/06/1963
CODIGO MODULAR : 1031604545
INSTITUCION EDUCATIVA : I.S.E. PUBLICO "HUARAZ" - HUARAZ
CÓDIGO DE PLAZA : 625271819911
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : I.S.E. PUBLICO "HUARAZ" - HUARAZ
CÓDIGO DE PLAZA : 625211816911
CARGO : JEFE DEL AREA ACADEMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas
VIGENCIA : Desde el 18/01/2018 hasta el 31/12/2018

2º.- ESTABLECER que la encargatura se puede dar por concluida por las causales previstas en el numeral 6.9.5 de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaria N° 208-2017-MINEDU.

3º.- DISPONER que la oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Ancash, notifique la presente resolución al interesado (a) para su conocimiento y demás fines conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese,

ORIGINAL FIRMADO

LIC. JAIME CUPE CABEZAS
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

26 MAR 2018

Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN-TRAMITE DOCUMENTARIO



Resolución Directoral Regional

Nº 0617

Huaraz,

21 MAR 2019

Vistos el expediente N°25392 - 2018 y demás documentos

en 68 folios útiles ;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnologías;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que regula las disposiciones contenidas en la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes;

Que, la Trigesima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos" la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos de evaluación para los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos";

Que, estando a lo informado por el Comité de Contratación, decretado por la Oficina de Administración, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, dispuesto por la Dirección Regional de Educación de Ancash y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 324 -2017-MINEDU que aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en la plaza y al personal que a continuación

se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ANDIA CAUSHI, JESUS MARCOS
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 31604545
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 02/06/1963
CODIGO MODULAR : 1031604545
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.P. PÚBLICO "HUARAZ" - HUARAZ
CÓDIGO DE PLAZA : 625271819911
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD :
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.P. PÚBLICO "HUARAZ" - HUARAZ
CÓDIGO DE PLAZA : 625211816911
CARGO : JEFE DE DEPARTAMENTO
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 01/02/2019 hasta el 31/12/2019

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la encargatura se puede dar por concluida por las causales previstas en el numeral 6.3.23 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. ROBERT HUGO MEDINA GAMBOA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

21 MAR 2019

Huarez.....
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines


Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOC. DREA

DREA/RHMG
OA(e)/OAVA
EA.II/OLDA



Resolución Directoral Regional

Nº 2025

Huaraz,

22 JUL 2019

Visto, el expediente N° 08576 - 2019, y demás documentos que se acompañan en 02 folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación regula los aspectos relacionados a la contratación de personal administrativo y profesionales de la salud en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE Y UGEL de Sector Educación, a efectos de dinamizar el proceso de contratación del personal antes indicado, de tal manera que estas cuenten oportunamente con recursos humanos idóneos que permita el normal desarrollo de la gestión educativa;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el ingreso del personal solo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019";

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU modificada con Resolución de Secretaría General N° 348-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes administrativas de la DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de profesionales de la salud";

Que estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash, decretado por la Oficina de Administración y;

De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, 28425, 30879, el Decreto Ley N° 22404, los Decretos Legislativos N° 276, 1153, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 304.2012-EF, 223-2013-EF, 016-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

Que, el número 201.1 el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancia de su contenido ni el sentido de la decisión";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la resolución N° 0617 de fecha 21 de marzo del 2019, de ANDIA CAUSHI, Jesús Marcos, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Huaraz., en el extremo de: Cargo, como a continuación se indica; quedando vigente el resto de los extremos de resolución materia de la presente modificación.

Dice: Jefe de Departamento	Debe decir: Jefe del Área Académico de Educación Secundaria e Inglés.
----------------------------	---

ARTICULO 2º.- DISPONER, a la Oficina de Tramite Documentario, notificar la presente resolución al interesado(a) para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. JOSE MAURINO MEJIA SOLORZANO
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

Huaraz, **22 JUL 2019**
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines


Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOC. DREA

DREA/JMMS
OA(e)/OAVA
EA.II/OLDA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL I.E.S.P.P. "Hz" N° 0147

Huaraz, 18 ABR. 2023

Visto el expediente N° 01231 de fecha 06 de marzo del 2023, presentado por la (el) alumna (o) BERNARDO RAMIREZ, Adiel Cirilo de la especialidad de Inglés, quien solicita Revisión y Aprobación del Proyecto de Investigación Educativa conducente a la Titulación Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover las investigaciones; para el desarrollo de ciencia y la tecnología y mejorar la calidad del servicio educativo.

Que, el (la) alumno (a) ha presentado el Proyecto de Investigación Educativa titulado: "APLICATIVO LYRICSTRaining PARA LA COMPRENSION AUDITIVA EN INGLES DE LOS ESTUDIANTES DEL 3er GRADO DE SECUNDARIA DE LA I. E. SUIZA PERUANA - HUARAZ, 2023"; cuya plasmación ha de beneficiar a los educandos de la institución, la comunidad educativa en general y lograr el Título de Profesor en la especialidad de Inglés y contando con el informe de aprobación de la Unidad de Investigación a través de la Comisión Ad hoc.

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.S. N° 004 -2010-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores Formación Públicos y Privados, Resolución Directoral N° 0592-2010-ED Normas Nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Duplicado de Diploma de Título en carreras docentes y artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Público y Privados, Resolución Directoral N° 0910-2010-ED, Modificación de la R.D. N° 0592-2010-ED, Ley N° 30512, RVM N° 0095-2020-MINEDU y RVM N° 157-2020-MINEDU, "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19" y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR, el proyecto de Investigación Educativa titulado: "APLICATIVO LYRICSTRaining PARA LA COMPRENSION AUDITIVA EN INGLES DE LOS ESTUDIANTES DEL 3er GRADO DE SECUNDARIA DE LA I. E. SUIZA PERUANA - HUARAZ, 2023" presentado por (el) la (s) alumna (s) (o) de la Especialidad de INGLES

• BERNARDO RAMIREZ, Adiel Cirilo

ARTICULO 2° RESPONSABILIZAR, al profesor Jesús Marcos ANDIA CAUSHI en calidad de ASESOR, para que oriente el normal desarrollo del proyecto en base a los indicadores de la guía de evaluación de los trabajos de investigación.

ARTICULO 3° ESTABLECER, que las acciones propuestas se cumplan en las fechas previstas; debiendo entregar a la Unidad de Investigación y Unidad Académica el Informe preliminar del trabajo después de su aplicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "HUARAZ"

Ing. Diómedes Sánchez Moreno
DIRECTOR GENERAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL I.E.S.P.P. "Hz" N° 0253

Huaraz,

Visto el expediente N° 01476 de fecha 22 de marzo del 2023, presentado por la (el) alumna (o) JULCA JACHILLA, Johan Jair de la especialidad de Educación Física, quien solicita Revisión y Aprobación del proyecto de Investigación Educativa conducente a la Titulación Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover las investigaciones; para el desarrollo de ciencia y la tecnología y mejorar la calidad del servicio educativo.

Que, el (la) alumno (a) ha presentado el Proyecto de Investigación Educativa titulado: "ESTRATEGIAS DE COORDINACION PARA MEJORAR LAS TECNICAS DEL VOLEY EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE LA I. E. SABIO ANTONIO RAYMONDI, 2023", cuya plasmación ha de beneficiar a los educandos de la institución, la comunidad educativa en general y lograr el Título de Profesora en la especialidad de Educación Física y contando con el informe de aprobación de la Unidad de Investigación a través de la Comisión Ad hoc.

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.S. N° 004 -2010-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores Formación Pública y Privados, Resolución Directoral N° 0592-2010-ED Normas Nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Duplicado de Diploma de Título en carreras docentes y artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pública y Privados, Resolución Directoral N° 0910-2010-ED, Modificación de la R.D. N° 0592-2010-ED, Ley N° 30512, RVM N° 0095-2020-MINEDU y RVM N° 157-2020-MINEDU, "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19" y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR, el proyecto de Investigación Educativa titulado: "ESTRATEGIAS DE COORDINACION PARA MEJORAR LAS TECNICAS DEL VOLEY EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE LA I. E. SABIO ANTONIO RAYMONDI, 2023"; presentado por (el) la (s) alumna (s) (o) de la Especialidad de EDUCACION FISICA.

- JULCA JACHILLA, Johan Jair
- SOLORZANO TADEO, Luzmery Maura

ARTICULO 2° RESPONSABILIZAR, al profesor Jesús Marcos ANDIA CAUSHI en calidad de ASESOR, para que oriente el normal desarrollo del proyecto en base a los indicadores de la guía de evaluación de los trabajos de investigación.

ARTICULO 3° ESTABLECER, que las acciones propuestas se cumplan en las fechas previstas; debiendo entregar a la Unidad de Investigación y Unidad Académica el Informe preliminar del trabajo después de su aplicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REG. "V"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

JOSÉ DOMESTICO SOTOMAYOR
DIRECTOR GENERAL



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe
y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de
verificación
DIGEIBIRA



0386351495766148553859



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

ANDÍA CAUSHI JESÚS MARCOS

Identificado(a) con DNI N° **31604545**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **020001-UGEL HUARAZ** en el **2022**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **QUECHUA CENTRAL**

**QUECHUA ÁNCASH, QUECHUA HUÁNUCO, QUECHUA PASCO Y
QUECHUA WANKA**

Oral : **INTERMEDIO**

Escrito : **BÁSICO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2025**.

05 de octubre del 2022



RODOLFO SÁNCHEZ GARRAFA
Director de Educación Intercultural Bilingüe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz

Dra. MARGOT MOLINA SALAZAR
Especialista en Educación Primaria EIB.

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.
La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

--	--	--

 PERÚ Ministerio de Educación	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" <i>"Alma mater del Magisterio Ancashino"</i>
--	---	--



" Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

SÍLABO DEL MÓDULO: PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. Programa de Estudios	: Educación Física
1.2. Componente curricular	: Formación en la Práctica e Investigación
1.3. Nombre del módulo	: Práctica e Investigación X
1.4. Ciclo	: X
1.5. Número de horas semanales	: 26 (4 horas de teoría, 22 horas de práctica)
1.6. Créditos	: 15
1.7. Competencias del perfil de egreso	: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
1.8. Horas en el ciclo	: 416 horas
1.9. Periodo académico	: 2026 – II
1.10. Duración del periodo académico	: Del 31 de agosto al 18 de diciembre de 2026
1.11. Docente formador	: Mag. Jesús Marcos ANDÍA CAUSHI Dr. Naté Castelar GARCÍA QUISPE
1.12. Correo electrónico de docente	: 31604545@iespphuaraz.edu.pe 33323328@iespphuaraz.edu.pe

II. SUMILLA:

El módulo de Práctica e Investigación X forma parte del componente curricular de Formación en la Práctica e Investigación, correspondiente al décimo ciclo del Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Matemática; es de naturaleza teórico-práctico y es de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante de FID planifique los procesos de enseñanza y aprendizaje considerando el desarrollo del pensamiento complejo, los criterios de evaluación y las demandas del contexto sociocultural. Evidencia durante la conducción del proceso de aprendizaje, dominio disciplinar y la gestión de los saberes y recursos culturales de los estudiantes y sus familias, brindando una retroalimentación oportuna y clara a los estudiantes. El módulo busca que el estudiante de FID contribuya a la construcción de la visión compartida de la IE de Educación Secundaria, así como a la integración de la comunidad para la mejora de los aprendizajes, y que promueva el respeto de los derechos de los estudiantes fomentando un clima de respeto y empatía.

Asimismo, el estudiante redacta y divulga los resultados obtenidos en la investigación aplicada utilizando diversas herramientas y aplicaciones digitales. Además, contrasta los resultados de la investigación aplicada con la teoría e identifica los aportes para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y de la práctica docente. Desde los enfoques crítico reflexivo, sociocrítico e investigación formativa, el estudiante de FID tiene oportunidades para concluir la investigación aplicada, redactar el informe final del estudio, y preparar la exposición y defensa de los resultados obtenidos.